Contribución de las estrategias pedagógicas en Derechos Humanos al fortalecimiento de una cultura de paz entre jóvenes estudiantes de educación media en Ibagué – Tolima. Caso: Colegio Guillermo Angulo Gómez - Comuna 12 (2022-2023)

María Nubia Diaz Gallego

Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y el Posconflicto

Escuela Superior de Administración Pública

Trabajo de grado: Estudio de caso

Marzo 2024

Resumen

El presente trabajo tiene como fin analizar cómo las estrategias pedagógicas implementadas en el Colegio Guillermo Angulo Gómez del barrio Yuldaima, Comuna 12, Municipio de Ibagué Tolima, contribuyen al fortalecimiento de una cultura de paz entre los jóvenes de los grados 10 y 11, la motivación de esta investigación se origina en las constantes dificultades presentadas entre la comunidad educativa de esta institución que fueron dadas a conocer por varios medios y colectivos locales.

En la primera parte del trabajo se hace un análisis de la situación en materia de educación y de la situación socioeconómicas del municipio de Ibagué y de la comuna 12, sector a donde pertenece la Institución educativa, como también el contexto socioespacial de donde se encuentra ubicada la institución educativa objeto de este análisis, sus familias y problemáticas allí vividas.

En la segunda parte se da a conocer el resultado del trabajo de campo, tanto con los jóvenes de los grados 10 y 11 de la institución Guillermo Angulo, como profesores, directivas y secretaría de educación por medio de las cuales se da a conocer cuáles son las dinámicas que se desarrollan dentro de la institución, cómo se relacionan los actores y cuáles son las percepciones que se tienen sobre derechos humanos, cómo se aborda la enseñanza o se vivencia esta asignatura.

Y por último basados en las entrevistas, observaciones y aporte de material por parte de las directivas de la institución se dan las conclusiones de acuerdo a las posiciones de los teóricos que orientan esta investigación y se hacen sugerencias como aporte al

Abstract

This research analyses the contributions of the pedagogic strategies implemented by the School Guillermo Angulo Gómez, located in the Yudailma neighbourhood from Ibage Tolima to the robustness of peace culture among students from 10 and 11 year. There, local news covered some of the many challenges that the school's community faces.

The first section of this document shows the overall socio-economic situation in Ibague and Yudailma, and analyses the socio-spatial context in which the school is located, including how it interacts with local families.

The second section exposes research results, including the interviews and participant observation of Guillemo Angulo School's 10 and 11 year students, its teachers, administrators and Ibague's secretariat of education. Here, the study explores school's dynamics, relations with relevant actors, and how they perceive, teach and practice DDHH.

The last section focuses on the conclusions, linking the results with the theoretical framework that guides the study while offering some improvement suggestions.

Tabla de contenido

Introducción *6*

El lugar y la teoría. Pensando a la comunidad educativa desde los derechos humanos y la cultura de paz……. 7

Ibagué, la Comuna 12 y el Colegio 7

El derecho a la educación en el contexto de la transición y el posconflicto 12

La universalidad de los Derechos Humanos más allá de la percepción jurídica: 17

Educación para una cultura de paz 19

La Educación en Derechos Humanos como base del desarrollo social y la dignidad humana 21

Metodología *23*

Objetivos 23

Objetivo General: 23

Objetivos Específicos: 24

Métodos de investigación 25

Entrevistas a profundidad 25

Grupos focales 25

Observaciones 26

Análisis documental 26

Participantes 27

Docentes y Coordinadores 27

Estudiantes 35

Persona funcionaria de la Secretaría de Educación de Ibagué 36

Resultados De La Investigación *37*

Situando el colegio y sus problemáticas 37

Las familias 41

El Salón de Clase. Comunicación y derechos 42

El Salón de Clase. Contenidos y Prácticas de la Docencia 45

En diálogo con las perspectivas juveniles sobre…. 47

… Libertad de Género 48

… Derecho a la Educación 50

… Bullying 51

… Igualdad 52

Experiencias de Normalización de las Violencias Cotidianas Fuera y Dentro de la Escuela 59

Normalización de la violencia y perspectivas de género..... 61

Las Prácticas en Interlocución con los Lineamientos y las Normativas 62

Conclusiones 66

Bibliografía..... 69

Introducción

La situación de los Derechos Humanos en el mundo es cada vez más compleja y Colombia no es la excepción (Naciones Unidas, 2024), a pesar de los esfuerzos que se hacen desde el gobierno actual por encontrar el camino de la reconciliación con diferentes estrategias (como reactivación de la implementación del tratado de paz, inclusión de nuevos actores violentos a estos procesos, legislación de protección y reconocimiento a minorías étnicas y medio ambiente entre otras) los resultados no responden a las expectativas de un pueblo agobiado por los hechos a veces escandalosos pero a veces imperceptibles de violación de derechos. Julieth de Rivero, representante del Alto Comisionado para la paz en Colombia en el análisis de la situación de derechos humanos en Colombia a Junio de 2023 a pesar de las situaciones adversas de derechos humanos reconoce que "la riqueza más grande que tiene Colombia es su movimiento organizativo territorial y de las bases. Único en el mundo. Este tejido social ha servido para proteger la vida, la democracia, la paz, la dignidad, el territorio, los derechos humanos y el medio ambiente durante generaciones" (Rivero, 2023). Esto nos invita a todas las personas a velar por la reconciliación y a aunar esfuerzos para que los niños, niñas y adolescentes vivan en un ambiente favorable de derechos humanos.

En el seno de las familias es donde se inicia la formación en valores y se establecen bases para que estos individuos se desarrollen a nivel individual y social, pero es la escuela la llamada a fortalecer, la práctica de la democracia, la participación ciudadana, la construcción de una cultura de convivencia y respeto de los derechos humanos. Diría Galtung (1998) a partir de la construcción de una cultura de paz, esencial para considerar la materialización de lo que la Comisión de la Verdad llamó "Paz Grande". Por esto, este trabajo de grado aborda el rol de la escuela en la materialización de estos objetivos a partir del caso del Colegio Guillermo Angulo Gómez del Municipio de Ibagué Tolima, analizando los retos y contribuciones de las estrategias y prácticas pedagógicas desarrolladas en los grados 10 y 11 para el fortalecimiento de una cultura de paz entre las personas jóvenes en la educación media. Para esto, se contó con la participación de la comunidad de la institución educativa que abrió las puertas para que junto

con el equipo coordinador, docente, de orientación y el estudiantado, se desarrollaran las conversaciones y actividades que permitieron recopilar datos sobre sus perspectivas y prácticas sobre la experiencia escolar, los derechos humanos y el contexto en el que la comunidad escolar.

El lugar y la teoría. Pensando a la comunidad educativa desde los derechos humanos y la cultura de paz

La situación del país en temas como ejercicio, protección y defensa de derechos humanos es cada vez más preocupante; las luchas de poder, la violencia estructural y los conflictos territoriales se vienen recrudeciendo en los últimos años (Naciones Unidas, 2024); las situaciones de violencia, intolerancia, muerte, violencia de género, nos alejan cada día más de la dignidad. Según el Informe de Amnistía Internacional 2021-2022, no cesaron las violaciones de Derechos Humanos contra los pueblos indígenas, los líderes sociales, las mujeres, los jóvenes tras el estallido social; las secuelas dejadas por el COVID-19 y el actuar coercitivo y violento de las fuerzas del estado agravan en gran medida los intentos por encontrar el camino de la paz. Los esfuerzos de algunos gobernantes por encontrar soluciones a esta problemática, pero la desidia de otros ha provocado una situación de incertidumbre e incredulidad en las comunidades que ven cada vez más oscuro el panorama de la paz. En el caso de la ciudad de Ibagué, es necesario considerar aspectos particulares para comprender el contexto en el que se presentan dinámicas de inequidad, injusticia y violencia que permean las realidades de las personas jóvenes y los entornos escolares.

Ibagué, la Comuna 12 y el Colegio

La Defensoría del Pueblo (2023), a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), denunció a inicios del 2023 la vinculación de jóvenes a grupos delincuenciales en el departamento del Tolima, orientados a recuperar corredores que conectan con el departamento de Caldas y el Magdalena Medio a fin de ejercer control en la zona para sus actividades ilegales. Siendo Ibagué una de las ciudades con mayor deserción escolar (Centro de Información Municipal Secretaría de Planeación, 2022) y mayor

desempleo juvenil del país (DANE,2023), se presentan mayores riesgos de vinculación de personas jóvenes a economías ilegales en busca de una alternativa económica.

Según declaración del Secretario de Educación del Departamento del Tolima, Julián Fernando Gómez (2023), en el 2023 se matricularon 3000 menores menos a instituciones educativas públicas que el año pasado, ligando la deserción a la situación económica de las familias del departamento en los últimos años. Esta situación se refleja también en la ciudad de Ibagué. Según el Informe de Calidad de Vida (Alcaldía de Ibagué, 2023) el cubrimiento de acceso a la educación media es sólo del 51,96%. Además del contexto educativo general, es importante considerar el lugar de Ibagué en la que está situado el Colegio, La Comuna 12

La situación de las familias de Ibagué, especialmente de la comuna 12 es precaria económicamente, según lo indica el Plan de Desarrollo (2018) de esta comuna, y sus ingresos se generan en una economía irregular o trabajo informal (DANE 2022), en donde a veces es necesario el esfuerzo de todos incluidos los menores para que sea suficiente, esta es solo una de las razones porque los niños, niñas y adolescentes son desescolarizados.

El colegio Guillermo Angulo Gómez está ubicado en la parte baja de la comuna 12, y sus estudiantes son provenientes de familias de estratos 1 y 2 del municipio de Ibagué, según Planeación municipal (POT), de aproximadamente 14.000 predios existentes en la comuna 12, 13.500 pertenecen a estratos uno y dos

A continuación, se describe el número de predios según estrato por comunas en Ibagué.

Tabla 9 Numero de predios por estrato de las comunas de Ibagué

Comuna	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	TOTAL
1	297	3.098	4.971	34.968	4.845	0	**48.179**
2	681	7.732	3.621	6.412	225	0	**18.671**
3	127	2.228	9.288	3.004	320	18	**14.985**
4	310	5.030	11.112	11.476	10.575	0	**38.503**
5	310	2.286	12.909	22.468	3.265	0	**41.238**
6	1.691	8.836	14.022	10.028	5.565	3.672	**43.814**
7	3.260	18.712	17.433	1.312	0	0	**40.717**
8	3.110	26.360	7.518	1.624	855	0	**39.467**
9	1.003	16.480	29.133	8.252	1.555	1.434	**57.857**
10	35	1.542	11.004	8.452	5.280	0	**26.313**
11	1.928	6.264	2.601	40	0	0	**10.833**
12	1.181	12.502	258	16	0	0	**13.957**
13	2.250	3.666	78	0	0	0	**5.994**
TOTAL	**16.183**	**114.736**	**123.948**	**108.052**	**32.485**	**5.124**	**400.528**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué -

Activar V
Ir a Configu

La población escolar en su mayoría corresponde a niños, niñas y adolescentes de barrios como Avenida, Industrial, Yuldaima, San José, Santofimio, Matallana, entre otros, su ubicación genera los riesgos propios de vivir a orillas de un río, pues estos barrios se encuentran en ambas márgenes del río Combeima, donde con frecuencia se presentan crecientes, situación que los hace vulnerables además de las limitaciones para acceder a bienes y servicios, a esto se le suma los riesgos que genera las dinámicas sociales allí vividas. La mayoría de estos barrios fueron conformados de manera irregular (invasiones) por lo que no cuentan con planificación urbanística-, lo que dificulta el actuar de la institucionalidad, (construcción de infraestructura, intervención social, seguridad), y favorece actividades como el expendio y consumo de sustancias psicoactivas, y la violencia por la lucha de poderes, hechos que son parte de la cotidianidad de los jóvenes.

Las familias de este sector sufren niveles de desigualdad mayores a los de otros sectores de la ciudad. Por ejemplo, servicios públicos como alcantarillado, vías, agua potable son de cubrimiento menor a la demanda de la población comparada con otros barrios, el nivel de ingresos también es inferior, pues su nivel académico no les permite ingresar al mercado laboral y se desempeñan en la informalidad. Ibagué de por sí es la segunda ciudad más desigual del país, sólo la supera la media nacional y la de Bogotá, situación que ha empeorado en los dos últimos años ya que el municipio ha alcanzado el 24% de

personas desempleadas aproximadamente (años 2022-2023), además de registrar una alta tasa de informalidad.

El plan de desarrollo de la comuna del año 2018 se refiere a la situación económica de los niños, niñas y adolescentes de la comuna 12:

"Respecto a el grupo poblacional perteneciente al rango entre o y 5 años, se analizó que las principales necesidades que esta población perteneciente a la comuna 12 tiene son los altos niveles de pobreza en que viven, la falta de atención por parte de sus padres y a pesar de que el ICBF realiza programas enfocados en su bienestar, siguen presentando altos niveles de desnutrición. La población perteneciente al rango de edad entre los 6 y 12 años, se pudo concluir que los principales problemas que presentan, están dados por la falta de unidad familiar, donde los niños no tiene un acompañamiento permanente de sus padres, el alto grado de hacinamiento en el que viven y finalmente la dificultad para acceder a los servicios de salud y educación; estos últimos identificándose también como principales problemas para la el grupo poblacional perteneciente al rango poblacional entre 13 y 17 años."

De la misma manera el Plan de Desarrollo muestra que la comuna cuenta con 569 familias que pertenecen a Red Unidos (programa que sólo atiende familias en pobreza extrema), y más del 50% de estas se encuentran en los barrios que atiende el colegio Guillermo Angulo Gómez (Plan de Desarrollo, 2018 p.53-54). Además, según el Boletín de Violencia Intrafamiliar 2022 de la Alcaldía de Ibagué, la Comuna 12 es una de las comunas con mayores eventos de violencia. Lo cual se ve reflejado en el Plan de Desarrollo:

"La tendencia del comportamiento del delito en el área urbana es similar en la Comuna 12 en cuanto a presentar el mismo comportamiento de disminución de delitos de alto impacto, salvo el caso del homicidio que pasó de 2 a 4 entre 2018 y 2019. A su vez los casos de hurto a personas y las lesiones personales siguen siendo altas, por lo que se requieren medidas que ataquen todas las variables que influyen en tales ilícitos. Es de anotar que hay dinámicas que son delictivas, pero antes que a estructuras o

actividades criminales, se ligan al ejercicio de la violencia y sus consecuencias para otros seres humanos. Es decir, sí hay delito, pero su motivación está ligada a 151 dinámicas complejas de socialización y convivencia ciudadana, no a un móvil eminentemente económico o criminal estructurado. Como se reflejó en las cifras. A su vez la juventud de la comuna 12 tiene una marcada tendencia a la violencia en los múltiples escenarios en los que establece relacionamientos. Justificada necesidad para implementar políticas públicas sectoriales incluyentes y de desarrollo humano. Plan de desarrollo (Plan de desarrollo socioeconómico territorial comuna, 2018 p.12)

De acuerdo con lo anterior se identifica que hace falta "implementación de políticas públicas sectoriales incluyentes" lo que evidencia exclusión y desigualdad, como se citaba anteriormente. Esto se reflejó en los hallazgos de la presente investigación, puesto que en el marco del trabajo de campo realizado se pudo establecer una conversación informal con una persona habitante de la comunidad del territorio circundante al Colegio, quien se identificó como consumidor de drogas. En la que explicó su perspectiva sobre cuál es la dinámica de la venta de estas sustancias en el sector, comentando cuantos sitios conoce que se dedican a esta actividad, ubicados en barrios que forman parte del entorno del colegio. Tanto el testimonio como el Plan de Desarrollo identifican el expendio como una problemática del sector, siendo fácil deducir que algunos alumnos de la institución transiten, habiten o estén inmersos en estos ambientes de venta y consumo de drogas, donde son comunes también escenas de violencia.(los datos de la cantidad de viviendas fueron tomados de la cartografía presentada en el plan de desarrollo de esta comuna), con los datos entregados por el participante se puede concluir, hipotéticamente, que: el barrio Avenida cuenta con aproximadamente 176 viviendas-en 10 aproximadamente expenden drogas, el barrio Yuldaima con 788 viviendas aproximadamente -en 14 expenden drogas, el barrio San José (según datos del presidente de JAC) hay aproximadamente 100 viviendas -en 11 expenden drogas, el barrio Santofimio cuenta con 148 casas aproximadamente –en 12 viviendas expenden drogas, según la declaración de esta persona que vive en condición de calle y que su sustento lo logra haciendo mandados, la situación vivida en otros barrios del sector es similar a lo aquí relatado. En el Estudio Exploratorio de

Prevalencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas en la Ciudad de Ibagué año 2017 en el que se pretendió establecer la relación entre consumo de sustancias psicoactivas y conductas problemáticas se plantea que: la falta de recursos de los consumidores para el acceso a las sustancias es uno de los factores que incentiva la comisión de algunos delitos, dado que en un porcentaje muy alto los consumidores de SPA pertenecen a estratos socioeconómicos bajos, en donde la falta de oportunidades hace que la exclusión de los jóvenes en oportunidades labores, educativas, sistema de salud, entre otros, los someta a unas condiciones de vulnerabilidad. (Alcaldía de Ibagué, 2017)

El derecho a la educación en el contexto de la transición y el posconflicto

Los escenarios de posconflicto traen consigo retos muy importantes de transformación, uno de estos es la educación en derechos humanos como vehículo para afrontar las múltiples crisis político-sociales que hoy agobian el mundo como el neoliberalismo, la crisis ambiental, el patriarcado como forma de dominación y las prácticas coloniales que no han permitido la emancipación de los pueblos. En el entendido de que la educación formal es el principal factor de transformación social, de fomento del desarrollo sostenible y de cultura de paz, el Congreso de la República de Colombia aprobó la implementación de la Cátedra de Paz por medio de la Ley 1732 de 2014, de carácter obligatorio en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente a fin de crear competencias y fomentar conocimientos relacionados con la paz. En este mismo sentido el Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH implementó una serie de Cuadernos Pedagógicos con los cuales se propone ofrecer nuevas herramientas teórico-metodológicas para enriquecer la tarea de educar en y para los derechos humanos y la democracia. Estos cuadernos están dirigidos a formadores para que sirva como un gran instrumento para enseñar y aprender.

La educación y los derechos humanos son dos pilares que se encuentran intrínsecamente unidos en cada una de las actividades humanas que se realizan en la vida cotidiana. Es la educación uno de los

instrumentos que le permite a la persona su realización, es por eso que un Estado democrático tiene la responsabilidad de educar en sus principios y para coincidir con ellos, debe tener referentes de protección y defensa de los derechos humanos, ubicando a la educación en primer renglón de las prioridades como un derecho en sí mismo. Por esta razón la protección de los derechos humanos y la educación de la sociedad son el fundamento de la expresión democrática (Cardona, 2015).

En este contexto, los derechos humanos como derechos subjetivos y como exigencias éticas justificadas, permiten entender la fuerza emancipadora de la articulación derechos humanos y la educación. Así las cosas la "Educación en derechos humanos" promueve la cultura de los derechos como condición instrumental incuestionable para la prevención y protección de las violaciones de los derechos de las personas sin distingo de clase social, raza, religión ni condición particular que tenga, para el logro de este ideal, es necesario difundir y ejercer una educación basada en la tolerancia, convivencia, manejo de las emociones que lleve a la solidaridad y el respeto por el otro, a partir de una línea epistemológica que fortalezca la actitud crítica para el reconocimiento y la obtención de información concerniente al sentido y significado de la democracia que busque el bien común, nuevas perspectivas y posibilidades de desarrollo social (Laporta, 1987, pág. 24).

Vale retomar el Protocolo de San Salvador de 1988 que es reiterativo en que la educación deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos. Colombia, como miembro de la Asamblea del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, abraza el mencionado Protocolo y debe ser garante de su cumplimiento. En atención a lo anterior y teniendo en cuenta que en escenarios de posconflicto los retos de transformación son grandísimos, la educación en derechos humanos es uno de los más importantes. En el entendido de que la educación formal es el principal factor de transformación social, de fomento del desarrollo sostenible y de cultura de paz, la Constitución de 1991 reconoció en su Artículo 67 que la educación es un derecho de la persona. Además, indicó que su enfoque debía ser el respeto a los derechos humanos y la paz. Es así como fue creada la Ley 115 o Ley General de Educación del 94 en ella se definen dentro de sus objetivos: " El pleno desarrollo de la personalidad, La formación en el respeto a la

vida y a los demás derechos humanos, La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional". En el mismo sentido se creó el Decreto 1860 de 1994, en el que se establecen los proyectos pedagógicos, incluida la Educación en Derechos Humanos (EDH) y el Decreto 1719 cuyo propósito es la preparación y formulación del Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1996-2005. En los propósitos generales de este Plan se indica: "La educación debe contribuir en forma eficaz y sistemática a la profundización de la democracia, la participación ciudadana, la construcción de una cultura de convivencia y respeto de los derechos humanos y a la conquista de la paz"

Si bien es cierto que la cultura de Paz se debe iniciar en casa, en su entorno familiar, donde los valores y comportamientos deben estar encaminados a la no violencia, la educación formal tiene la responsabilidad de formar en y para los derechos humanos. Como lo dice el Plan Decenal de Educación Nacional, en cuyos propósitos generales indica: "La educación debe contribuir en forma eficaz y sistemática a la profundización de la democracia, la participación ciudadana, la construcción de una cultura de convivencia y respeto de los derechos humanos y a la conquista de la paz". El Plan Decenal de Educación (2006-2016) estableció entre sus fines la educación en y para la paz y la convivencia. Por eso, se basa en la inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad. A su vez, el Plan decenal 2016-2026 se pronuncia como "una hoja de ruta para avanzar, precisamente, hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias".

A su vez se encuentra la Ley 1620 de 2013, mejor conocida como "Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar colectiva en la consecución de armonía y la paz", que se creó con el fin de prevenir y mitigar las situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos. Este compendio de normas refleja la

evolución de la legislación en torno a la EDH, ya en el procesos del acuerdo de paz, el presidente Juan Manuel Santos Calderón promulgó la Ley 1732 del año 2014, "Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país" y posterior a ello emitió el Decreto reglamentario 1038 de 2015 que define una hoja de ruta para su implementación. Establece tres pilares sobre los que se funda la Cátedra: cultura de la paz, educación para la paz y desarrollo sostenible. Los dos primeros mencionan de manera explícita la formación, vivencia y EDH, mientras el tercero habla de calidad de vida, bienestar social y derechos de las generaciones futuras. El Proyecto de ley 1732 sostiene: "La cultura de la paz contribuye al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz".

Otro mecanismo importante es la "Estrategia Nacional para los Derechos Humanos 2014-2034" donde se definir los lineamientos, estrategias y líneas de acción basados en unos principios sobre los cuales se fundamenta la estrategia y que debe servir de base para la formulación de políticas públicas que garanticen y protejan los derechos humanos de la población. Haciendo referencia también al Plan de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH) como parte de la estrategia y que servirán de pauta para la formulación de nuevas políticas.

No obstante toda esta normatividad, es preciso revisar si en la aplicación se obtienen los resultados esperados, pues este estudio es motivado por la situación de derechos humanos que según medios de comunicación y colectivo del sector vive la comunidad educativa del colegio Guillermo Angulo Gómez del barrio Yuldaima, comuna 12 del municipio de Ibagué, institución que alberga niños, niñas y jóvenes de familias estrato 2 con múltiples situaciones de vulnerabilidad y complejas problemáticas de orden social, según Rosa María Mujica "la educación debe ser un proceso integrador en donde las personas vivencien sus propios derechos comprometiendo la experiencia individual y colectiva en la consecución de armonía y la paz."

Con respecto a lo anterior en palabras de Ana María Rodino (2015, p. 206), "el derecho a la educación es como un derecho-llave, un multiplicador que cuando se garantiza, aumenta el disfrute de todos los demás derechos, mientras que cuando se niega impide el disfrute de los otros derechos, es así

como la generación de capacidades en los jóvenes mediante la garantía de este derecho podría contribuir a un verdadero desarrollo y la construcción de la democracia. En la vida social muchos derechos son inaccesibles para quienes fueron privados de educación"– en especial los derechos asociados al trabajo, al salario justo, a la seguridad social y a ser elegido en un cargo político, muchos de nuestros jóvenes forman parte de este grueso grupo de personas que obtienen su sustento y el de sus familias de un trabajo informal subvalorado que condena a repetir a sus hijos este mismo circulo vicioso, - No acceso a la educación, no acceso a una vida digna- según la perspectiva de Rosa María Mujica en su texto "Educar en derechos humanos" , éste debe ser un proceso integrador por lo tanto deben propiciarse espacios para que las personas vivencien sus propios derechos comprometiendo la experiencia individual y colectiva en la consecución de armonía y la paz (Mujica, 2007)

Los derechos humanos son un tema de preocupación de las naciones, en torno a esta preocupación se han creado organismos como el Consejo de Derechos Humanos que es un organismo que vigila y evalúa la situación de Derechos Humanos en 193 países. En el intento de conseguir la Paz del mundo de la mano del desarrollo de la humanidad uno de los retos más importantes es la educación en derechos humanos, al respecto el Programa Mundial para la educación en Derechos Humanos dice en su prólogo:

"Para resolver gran parte de las crisis y los problemas crónicos del mundo, el primer paso consiste en ampliar y mejorar la educación en materia de derechos humanos. Desde el cambio climático hasta la pobreza, pasando por los conflictos, la discriminación o las enfermedades, nuestro progreso debe fundamentarse en el conocimiento de que todos pertenecemos a una única familia humana y compartimos importantes principios, valores y derechos."

Este propósito está contemplado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 de la Agenda 2030.Es importante pensar de manera colectiva en la responsabilidad del ejercicio y defensa de los Derechos Humanos, son los Estados los garantes de la convivencia pacífica y el desarrollo de sus comunidades para lo que es imprescindible una sociedad educada y consciente de que los derechos

comienzan en lo más íntimo de cada ser humano, al respecto dijo la primera presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos Eleanor Roosevelt (1958):

"Los derechos humanos universales comienzas en lugares pequeños, cerca de casa, tan cerca y tan pequeños que no se pueden ver en ningún mapa del mundo. Sin embargo, son el mundo de la persona individual: el barrio donde vive; la escuela o facultad a la que asiste; la fábrica, la granja o la oficina donde trabaja. Estos son los lugares donde cada hombre, mujer y niño busca la igualdad ante la justicia, la igualdad de oportunidades, la igualdad de dignidad y sin discriminación."

Ésta vez se analizará la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez de la comuna 12 de Ibagué de educación formal como espacio para el ejercicio de éstos derechos, en busca de establecer cómo las estrategias pedagógicas implementadas contribuyen al fortalecimiento de una cultura de paz entre los jóvenes de los grados 10 y 11. La delimitación del espacio y objeto de esta investigación no pretende desestimar la problemática en una población importante como son los estudiantes de básica primaria y secundaria, no obstante, es necesario determinar la población objetivo para el estudio, por lo tanto se adelantará la investigación con estudiantes de educación media.

Es imperativo establecer cuál es el papel de la educación formal en la incorporación de los derechos humanos en esta población y si ésta ayuda a la transformación de la sociedad a través de la actuación de los jóvenes en sus entornos. Para tal objetivo, se partirá de las perspectivas de Johan Galtung, Amartya Sen, Paulo Freire, y Ana María Rodino.

La universalidad de los Derechos Humanos más allá de la percepción jurídica:

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos (UNICEF). Sin embargo (Laporta, 1987) considera, que los derechos humanos son algo que se encuentra antes -o más allá- de los enunciados deónticos típicos (enunciados de obligación) e incluso más allá de los enunciados

normativos, bien se trate de normas de conducta o de normas de competencia. De acuerdo con lo anterior, los derechos humanos son el camino hacia la dignidad humana donde se estimulen los valores y capacidades de conseguir el desarrollo y la construcción de la democracia. No obstante, estas normas son contempladas en un plano universal.

¿Cómo tener en cuenta la multiculturalidad a la hora hablar de derechos? En antropología se define la ética como un conjunto de creencias, costumbres que delinean la personalidad cultural básica de un grupo humano. Al respecto Galtung señala que, dadas las diferentes cosmovisiones, la universalidad en Derechos Humanos no es posible; por ejemplo, en creencias y comportamientos que avalan las religiones no se puede hacer común o universal el comportamiento de un occidental, un budista y un individuo de cultura islámica, es evidente que su cosmovisión no permite un consenso en la interpretación de los derechos de los que no considero mis iguales. Es así como en nuestro país donde existen normas, leyes, políticas que instruyen cómo educar en derechos humanos, surgen las siguientes preguntas ¿Se ha pensado en las comunidades indígenas u otras minorías étnicas? ¿cómo debería darse esta cátedra, desde sus costumbres hasta la manera de comunicarse con ellos (dialecto)? Si no es así, nuevamente Galtung afirma “la universalidad no es posible sin violencia cultural”.

Esta mirada nos pone de facto frente a la interpretación de los derechos humanos en una sociedad como la nuestra, multicultural y que ha vivido en un estado de guerra por más de 60 años, en donde los conflictos y las agresiones son pan de cada día. Aunque la responsabilidad de La educación en Derechos humanos inicia y permanece en la familia y la sociedad, es en la escuela donde se fortalecen a partir de las relaciones sociales, donde a través del conocimiento se contribuye en forma eficaz y sistemática a la profundización de la democracia, la participación ciudadana, la construcción de una cultura de convivencia y respeto de los derechos humanos. Pues bien, a este respecto la educación en derechos humanos (EDH), involucra más que unas normas escritas de cómo debe dictarse una cátedra, ésta debe estar presente en las vivencias de los educandos, que cada experiencia escolar los construya en y para los derechos humanos. Desde esta mirada se apela por la una óptica decolonial, teniendo en cuenta que si

bien es cierto que la promulgación de los derechos humanos tuvo origen en occidente, no se puede negar la existencia de otros pueblos, otras culturas que se les debe garantizar el goce pleno de sus derechos desde su cosmovisión.

Educación para una cultura de paz

Al considerar la educación como un derecho, no sólo es necesario considerar su propósito institucional. También cómo se entiende la práctica de la educación, y las dinámicas del proceso de enseñanza-aprendizaje…este debe ser un proceso de intercambios donde se enriquezca el aprendizaje tanto del alumno como del docente a través del dialogo que permite recrear ese conocimiento tanto de los unos como de los otros, es así como se construye un pensamiento crítico y reflexivo. En palabras de Freire: "El educador ya no es solo el que educa sino aquel que, en tanto que educa, es educado a través del diálogo con el educando, quien, al ser educado, también educa" (p. 72).

El cambio epistemológico en la educación formal debe llevar a la emancipación de sus educandos y por lo tanto de la sociedad donde se desarrollan, es necesario considerar si la educación basada sólo en la transmisión de conocimiento es lo que la sociedad necesita hoy en día o si por lo contrario estos escenarios deben propiciar espacios de formación transversal en donde el civismo, la moral y los valores dejen de ser una enunciación para pasar a ser un modo de vida (Freire, 1978). De manera consecuente académicos han producido conocimiento a cerca de la cultura de paz que pasa a ser una tarea de educar a "educar para gestionar y resolver de manera positiva los conflictos", tal como lo sugiere (Fisas, 2011). Desde esta perspectiva la interpretación de la palabra paz debe procurar que más allá de no vivir en guerra, la paz debe interpretarse como la capacidad de vivir en armonía y de resolver los conflictos de manera pacífica y consensuada, o sea crear una cultura de paz.

Pero para hablar de cultura de paz es indispensable tener en cuenta la consideración de Johan Galtung con respecto a la existencia de la violencia como parte cultural de las sociedades, Según Johan

Galtung, “la violencia siempre ocurre cuando las personas son influenciadas de tal manera que su desarrollo físico y mental está por debajo de su potencial real. Por tanto, -la violencia es la causa de la diferencia entre desarrollo potencial y desarrollo real”. El autor hace referencia “al triángulo de la violencia” y describe -la violencia directa como los comportamientos visibles contra la religión, raza, costumbres, entre otras, -la violencia estructural como conductas violentas en espacios sociales y mundiales como la represión y la explotación, que han sido aceptadas y legitimadas y -la violencia cultural que según Galtung es el origen de la violencia directa y la violencia estructural que se traduce en injusticia social ejercida por estructuras institucionales, son comportamientos que se han naturalizado a través de la reiteración, este es un triángulo vicioso. Así las cosas, la cultura de paz debe ser mucho más que una acción que intente reconciliar diferencias o un cese de actividad violenta (guerra); y en cuya perspectiva los orígenes de la guerra y otros tantos comportamientos bélicos cuyo resultado es la violación de los derechos humanos en todos los niveles tiene un origen mucho más profundo que son los comportamientos culturales, aquí cobra mucho más relevancia la tarea de la educación formal y el objetivo básico del sistema educativo que debe ser el pleno desarrollo del ser humano y con esta la importancia de la educación con enfoque diferencial, que permita una visión cosmológica que conduzca a interpretar comportamientos y así mismo métodos de enseñanza y aprendizaje colectivo.

Con relación a lo anterior Galtung recomienda, “analizar los orígenes de este triángulo vicioso y comenzar a transformarlo en un triángulo virtuoso” que se obtendría trabajando sobre los tres ángulos a la vez, y no asumiendo que cambios básicos en uno de ellos traerán automáticamente cambios en los otros dos” (Galtung, 1998). Así pues, si la educación contribuye a gestionar los conflictos de manera pacífica, es importante tener en cuenta que la educación per se no logrará la tan anhelada paz, se debe trabajar en la transformación de las políticas públicas, compromisos de los gobernantes y la sanación social, esto implica, atención a poblaciones marginadas, procesos de inclusión y equidad para poblaciones minoritarias y vulnerables, políticas públicas con enfoques diferenciales, formación al servidor público

(ética), educación para todos, entre otros, acciones que allanarán el camino para al reencuentro con el perdón, la solidaridad y el respeto por la diferencia, y otras acciones como parte de la cultura de paz.

La Educación en Derechos Humanos como base del desarrollo social y la dignidad humana

La violación sistemática de los Derechos es a menudo la razón de los conflictos de las naciones; la violencia estructural, las desigualdades y la exclusión han sido el combustible para mantener las guerras tanto internas como internacionales, ésta última en buena parte fruto de las anteriores. ¿Que es la paz sino el respeto por la dignidad humana?, Por consiguiente, "Si el objetivo de los derechos humanos es la vida digna, el contenido y significado de ello pueden ser cosas muy distintas para las personas que pertenecen a contextos diferentes. Ante esto, la respuesta no es la desaparición de la universalidad, sino la construcción de diálogos interculturales a partir de los fundamentos de una cultura específica" en los términos de (Santos, 1998.) En escenarios de transición y posconflicto como el colombiano es importante tener muy en cuenta estos conceptos, pues de estos depende en buena parte el entendimiento y comportamiento de los ciudadanos y el éxito de encontrar el camino de la cultura de paz.

En busca de una cultura de paz

Educar para la paz nos lleva inevitablemente a educar para el conflicto, El libro Educación para otro mundo posible de Boaventura trae términos como "la pedagogía del conflicto" y "la educación para el inconformismo", que invitan a reflexionar acerca de cómo los conflictos pasados pueden servir de ejemplo para no repetirlos y analizar los comportamientos y estrategias de cambio. También habla de tres grandes conflictos epistemológicos: conflicto entre la aplicación técnica y la aplicación edificante de la ciencia; conflicto entre conocimiento-como-regulación y conocimiento-como-emancipación; y conflicto entre imperialismo cultural y multiculturalismo, y defiende que estos conflictos deben ocupar el centro de toda experiencia pedagógica emancipadora.

Lo anterior nos debe llevar a la reflexión de cómo se debe educar para la paz y la diferencia entre dictar una cátedra y generar conocimiento a partir de compartir con otro, pero también a la formación para

la subyugación o aprender para la emancipación, y cómo los conflictos son una oportunidad de generar conocimiento, debemos educarnos para resolver los conflictos de manera pacífica y entender que como sociedad en desarrollo constante no podemos enterrar nuestras experiencias pasadas sino utilizarlas como conocimiento para no repetir lo que nos ha hecho daño. Como consecuencia de una intención de los gobiernos hemos normalizado violaciones que están presentes de manera cotidiana, he aquí la importancia de la educación formal, éstas actividades deben buscar dotar a los estudiantes para entender los significados de los actos tanto políticos como sociales, de manera que estén en capacidad de comprender cuando, en donde y qué actos constituyen violación a los derechos humanos. Freire habla de una pedagogía que les permita ser autónomos "Una pedagogía que permita a los sujetos descubrirse como sujetos cognoscentes en tanto no asumen mecánicamente los discursos que circulan, que le son propios a la dominación, sino que son capaces de enfrentarlos, de-construirlos y recrearlos. Una pedagogía de la indignación para movilizar a favor de la dignidad; de la pregunta para interpelar(se) el mundo; de la problematización para dudar de las certezas construidas que inmovilizan." (Freire, 1978)

En consonancia Fisas sostiene que Tanto en la educación como en la paz, la verdad es el indudable compromiso social. La educación para una cultura de paz en la actualidad, es una educación para la vida, que implica ser, conocer, hacer y convivir mediante el respeto de los derechos humanos y el medio ambiente. Una educación que cultive en el ser humano los valores de justicia, equidad, solidaridad, libertad, autonomía, entre otros; pero a la vez, tenga la autoridad para criticar y cuestionar valores contrarios al desarrollo de una cultura de la paz, que requiere que todos los actores implicados desaten proceso de paz. A partir de esta teoría podremos decir que la educación es base fundamental del disfrute o ejercicio de los derechos humanos y que son directamente proporcionales, a mayor acceso a la educación mejores posibilidades de ejercitar sus derechos.

Metodología

Este estudio de caso partió de una aproximación cualitativa, siguiendo un método fenomenológico hermenéutico (Fuster Guillen, 2019, p.208). Esto implicó considerar que la investigación de las prácticas pedagógicas debe partir de la experiencia misma del proceso educativo por parte de las diferentes personas que conforman la comunidad educativa. Siguiendo la postura de Van Manen (2003, p. 289, citado en Fuster Guillen, 2019, p. 206):

> La fenomenología en educación, no es simplemente un "enfoque" del estudio de la pedagogía, no se limita a ofrecer simples descripciones o explicaciones" alternativas" de los fenómenos educacionales, sino que las ciencias humanas apuestan a recuperar de forma reflexiva las bases que, en un sentido profundo, proporcionan la posibilidad de nuestras preocupaciones pedagógicas con los estudiantes.

De ahí el interés de indagar por el comportamiento y la perspectiva de jóvenes estudiantes de los grados 10 y 11 del colegio Guillermo Angulo Gómez sobre su experiencia educativa y los derechos humanos, para contrastarla con la perspectiva sobre las intenciones y propuestas pedagógicas del equipo compuesto por docentes, orientadores y coordinadores, para abordar la Cátedra de Paz, y la educación en derechos humanos.

Primero, se establecieron las intenciones y presupuestos investigativos de la investigadora a través de los objetivos de investigación que se presentan a continuación. Además, se empezó a consolidar la mirada propia de la educación, los derechos humanos y la cultura de la paz que se presentó en la sección anterior.

Objetivos

Objetivo General:

Analizar cómo las estrategias pedagógicas implementadas en el Colegio Guillermo Angulo Gómez del barrio Yuldaima, Comuna 12, Municipio de Ibagué Tolima, contribuyen al fortalecimiento de una cultura de paz entre los jóvenes de los grados 10 y 11.

Objetivos Específicos:

1. Caracterizar las estrategias pedagógicas y ambientes de aprendizaje para la enseñanza de Derechos Humanos implementadas en el Colegio Guillermo Angulo Gómez.
2. Comprender la perspectiva de los estudiantes de los grados 10 y 11 sobre los derechos humanos
3. Evidenciar la influencia de las estrategias pedagógicas para la enseñanza de derechos humanos en los comportamientos de los jóvenes de 10 y 11, en su entorno escolar y familiar.

Para cumplir con estos objetivos, se emplearon las siguientes técnicas de recolección de información.

Métodos de investigación

Entrevistas a profundidad

Las entrevistas a profundidad permiten indagar sobre los puntos de vista de las personas sobre sus experiencias y los significados de sus acciones, a través de sus propias palabras, a partir de preguntas e interacciones con el investigador (Taylor y Bogdan 1986, p.101; Silverman 1993, pp.9-10; Johnson 2001, p.106).

Se emplearon las entrevistas semiestructuradas, en las que se formularon protocolos de entrevista (según el actor) en los que se incluyeron preguntas abiertas sobre las temáticas clave: cultura de paz, derechos humanos, experiencias en la comunidad educativa; perspectivas sobre cómo se vive el proceso educativo en el colegio. Esto debido a que en las entrevistas semiestructuradas se permite una flexibilidad sobre el orden y la formulación de preguntas para entrelazar temas, desarrollar puntos de interés, y permitir a los participantes formular sus preocupaciones, preguntas y percepciones (Carl y Ravitch 2018). Puesto que en los procesos de entrevista se generan asimetrías de poder, se buscó tomar medidas para "reducir al mínimo la violencia simbólica que puede ejercerse a través de ella. Intentamos, por lo tanto, establecer una relación de escucha activa y metódica" (Bourdieu 1999, p.529). Incluyendo el consentimiento informado, la libertad para terminar la conversación en cualquier momento, y el control de los participantes del espacio

Grupos focales

Los grupos focales son entrevistas realizadas a un grupo de personas que tienen características en común, donde se promueve el intercambio de ideas y la reflexión colectiva sobre un asunto en particular (Carl y Ravitch 2018; Escobar & Bonilla, 2009, p 52). El investigador modera el desarrollo de la discusión, puesto que es clave generar una "participación dirigida y consciente y unas conclusiones producto de la interacción y elaboración de unos acuerdos entre los participantes" (Aigneren, 2009, p. 2)

Así como en otros tipos de entrevistas en los grupos focales se reflejan asimetrías existentes de poder, por lo que la investigadora estuvo atenta a las dinámicas entre diferentes tipos de actores.

Observaciones

La observación es una técnica de investigación cualitativa que permite obtener datos ricos y densos, a partir de la observación sistemática de la interacción de un grupo de personas en un contexto específico. A diferencia de la observación espontánea de un fenómeno, la observación en la investigación cualitativa debe partir de unas preguntas de investigación construidas de manera previa que permitan al investigador desarrollar una "mirada interesada"(Guber 2005). Pero no es sólo observar, para Goffmann (1989) es importante que el cuerpo y la subjetividad del investigador sean sometidas a las condiciones del grupo de personas investigadas, para adentrarse "física y ecológicamente" a su situación. Aquí es importante notar que la investigadora pertenece a la comunidad de la Comuna 12, por lo que buscó mantener una actitud de reflexión permanente que le permitiera identificar patrones y desnaturalizar sesgos.

Para registrar las observaciones se tomaron notas de campo, entendidas como una representación de los sucesos mediada por la investigadora, puesto que las notas son selectivas y dan cuenta de una mirada particular de los hechos (Atkinson 1992, p.17).Se buscó registrar las notas teniendo en cuenta la idea de Van Maanen (2011, p.103) de pensar las notas como "cuentos impresionistas", que permitan facilitar la comprensión de los sucesos de manera corpórea, desde la elaboración de anécdotas (Van Manen, 2003 citado en citado en Fuster Guillen, 2019, p. 211).

Estas observaciones se realizaron a través de visitas al colegio en las cuales se pudo compartir con profesores, estudiantes, coordinadores y orientadores.

Análisis documental

Para comprender los propósitos institucionales trazados, se analizó el PEI del Colegio, así como otros documentos en los que se presentan las apuestas pedagógicas. Se hizo un análisis crítico del discurso (Siegel, 2018a) para identificar

Participantes

Docentes y Coordinadores

Los profesores con los que se adelanta la investigación son cinco en total, cuatro de ciencias sociales y uno de ciencias naturales, este último es invitado a participar para obtener información acerca de los proyectos ambientales y conciencia de los alumnos a cerca del uso y protección de los recursos naturales –prácticas escolares-

PARTICIPAN	GÉNERO	EDAD	FORMACIÓN	AREA	EXP. DOCENTE años
Docente orientadora 1	femenino	39 años	Psicóloga con Maestría en educación	Psicoorientadora	13 años
Docente orientadora 2	femenino	50 años	Psicóloga espec pedagogía	Psicoorientadora	8 años
Profesor 1	femenino	31 años	Lic. Ciencias Naturales, especialista	Ciencias Naturales	7 años
Profesor 2	femenino	60 años	Lic. Ciencias Sociales, esp en desarrollo humano, abogada	Ciencias Sociales, Religión	32 años
Profesor 3	femenino	64 años	Lic. Ciencias Sociales, Esp evaluación educativa	Ciencias Sociales	34 años
Profesor 4	femenino	NC	Lic Ciencias Sociales, esp en orientación	Ciencias Sociales	47 años

			educativa y desar humano,		
Profesor 5	Masculino	41 años	Profesional en Ciencias Sociales, Maestría en	Filosofía,Ciencias econ. y políticas, C.sociales competenciudadana	14 años

Profesor 1:

Licenciada en Ciencias Naturales, tiene 31 años de edad, 7 años de experiencia como docente y un año en el colegio Guillermo Angulo Gómez, dicta el área de Ciencias Naturales, en su participación deja ver que aunque se conoce el modelo pedagógico de la institución y aunque considera que los docentes cuentan con las capacidades pedagógicas y metodológicas, en la práctica no es efectivo este ejercicio, por ejemplo considera que el proceso educativo no es inclusivo ya que no cuenta con un plan de atención de trato diferencial, también manifiesta que sí existe transversalidad en la enseñanza de los derechos pero a estos procesos no se les hace seguimiento para revisar los resultados de estas prácticas, además considera que la deserción escolar es alta y que ésta puede estar relacionada con vulneración de derechos humanos, sea en la institución o en sus hogares.

En cuanto a la calificación de si los alumnos relacionan la formación en ciencias naturales con sus derechos habla de un "nivel bajo de relacionamiento"; sin embargo, la Organización de Naciones Unidades aprobó unos Objetivos de desarrollo sostenible, considerados como urgentes y fundamentales para el desarrollo de la humanidad, y la educación debería contribuir de manera sustancial al cumplimiento de estos objetivos. Es responsabilidad de todo el cuerpo de profesores enseñar la importancia del medio ambiente para el desarrollo del hombre actual y de las generaciones venideras, según el artículo 3 de la Ley 99 de 1993 (fundamentos de la política ambiental colombiana) "Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida

y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades", en concordancia con lo anterior la Cátedra de Paz propone unas categorías para el cumplimiento de este propósito (decreto reglamentario 1038 de esta cátedra), y aunque la ley General de Educación dentro sus principios contempla la autonomía, esta misma ley en su art. 5 consagra como uno de los fines de la educación: "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación"; reglamentado en el decreto reglamentario 1038, propósito que al parecer no se obtiene en el proceso educativo. Por lo tanto los alumnos debería mediante el aprendizaje de la catedra adquirir los conocimientos identificar qué situaciones amenazan el medio ambiente y la supervivencia de los ecosistemas y además cómo participar de manera activa en procesos de conservación del mismo.

Profesor 2:

Licenciada en Ciencias Sociales, especialista en Desarrollo Humano, Abogada

Comenta que primero se formó para docente, pero en el ejercicio de sus funciones entendió que era muy importante saberse defender por lo tanto estudió derecho, fue trasladada de este colegio por amenazas por medio de un pasquín. Transcurrido el tiempo y cuando se consideró que ya no corría ningún riesgo volvió a la institución. Una de las áreas que dicta en esta es Religión, y a la pregunta de cómo se aborda la formación en esta asignatura dice que como comportamiento humano más desde los valores y lo ético. Manifiesta que le preocupa que la mayoría de los docentes no lo son por vocación si no porque en este país no hay más oportunidades de trabajo…. Contradictoriamente, la ausencia de vocación conlleva a la falta de empatía con los estudiantes, impaciencia con quienes les es complicado aprender cosas nuevas, falta de entusiasmo y de creatividad por lo que se hace, falta de humildad para asumir errores y, sobre todas las cosas, desprecio hacia sí mismo (Larrosa, 2010).También expresa que a los padres de familia les falta mucho compromiso con la educación de sus hijos y dice que hay que buscar los mecanismos para

que los padres tomen conciencia que la educación de sus hijos es una corresponsabilidad entre la familia y la escuela…. Está demostrado que los alumnos que tienen acompañamiento de los padres en la vida escolar obtienen mejores resultados que aquellos que no cuentan con ese apoyo.

Profesor 3.

Licenciada en Ciencias sociales, especialista en Evaluación educativa, es docente hace 34 años y cuenta con 64 de edad, dicta Ética y valores, competencias ciudadanas; como representante del grupo de sociales asiste a las capacitaciones de esta área incluido derechos Humanos y ella transmite este conocimiento a sus compañeros, es evidente su buena comunicación con el alumnado, pues en los momentos que hemos trabajado siempre hay presencia de jóvenes que requiere de su ayuda para algo o que sencillamente quieren hablar con ella, piensa que la institución cuenta con herramientas para implementar la formación en y para la paz pero considera que no se aplica de manera adecuada, los profesoras cuentan con competencias para hacerlo pero a veces no encuentran la forma, a la pregunta si ellos reciben formación en derechos Humanos y cómo se debe implementar la cátedra de la Paz contestó que de hecho ella como representante del grupo de sociales a asistido a varias capacitaciones, pero la transversalidad no ha sido entendida por algunos compañeros y tienen muchas dudas, por ejemplo el profesor de inglés dice que no sabría cómo enseñar derechos en su clase;…. esto quiere decir que ellos todavía ven los derechos humanos como un tema y no como una práctica de vida. Hace énfasis en la responsabilidad de los padres o la familia en la enseñanza de los jóvenes, como cumplimiento de los compromisos académicos y refieren que aproximadamente el 80% de los padres no se involucran en las actividades del colegio, por lo que es muy frecuente tener que acudir al ICBF para que los padres o tutores acudan a los llamados de la institución. Cuando hablamos de cómo entienden los derechos humanos la profesora habla de algunas dificultades y comenta que por ejemplo en el desarrollo de la libre personalidad, los jóvenes creen que es venir como ellos quieran, usar cabello largo, aretes o consumir sustancias psicoactivas “esto va en contra de los valores y la disciplina de la institución” dice la profesora. A la pregunta si se ha implementado la cátedra de la paz, responde que en el área de sociales y

competencias ciudadanas se ve buena parte de lo exigido por esta cátedra, pero comenta que no se hace seguimiento por parte de la entidad territorial para mirar los resultados de este trabajo por lo tanto no existe un plan de mejora y siempre se cometen los mismos errores, además manifiesta que los contenidos curriculares actuales son extensos y a veces el tiempo no es suficiente para agotarlos en su totalidad y que desde el ministerio de Educación hay unos parámetros que cumplir, entonces no se ha generado el espacio donde se pueda incluir esta cátedra y al contrario están pidiendo asignación de más horas para poder cumplir en su totalidad las áreas que ya están establecidas. En cuanto a la inclusión afirma que los niños que tienen algún tipo de discapacidad que han solicitado el cupo para estudiar, se les ha concedido de manera prioritaria, pero la formación no es diferencial, hacen cosas como ubicar el grupo al que él o la joven pertenece en la primera planta de la institución- si tiene dificultad para desplazarse- pero no tiene un plan de atención o trato diferencial, la infraestructura no permite o limita las posibilidades de desplazamiento de una persona, por ejemplo, en silla de ruedas y al respecto dice que la infraestructura, las ayudas tecnológicas no son adecuadas para una formación óptima de los jóvenes en general. En cuanto al desarrollo del programa PESC Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, dice que se da competencias ciudadanas pero que no conoce la existencia de una cátedra o un espacio puntual de formación en estas competencias. ..Este programas es de fundamental importancia en los jóvenes en esta etapa escolar, cuando hablamos de salud sexual y reproductiva en la etapa de la pubertad, se habla de factores que van a influir en el desarrollo de su vida en aspectos tanto a nivel físico, como mental, emocional y social, esto incluye comprender la identidad de género, cómo relacionarse y tomar decisiones acerca de su cuerpo, pues a medida que el cuerpo cambia, cambia su manera de pensar y de relacionarse, esto, a su vez les permitiría vivir en un ambiente de conocimiento y práctica de derechos. La educación según Freire debe hacer jóvenes críticos y reflexivos, capaces de tomar decisiones y cambiar sus realidades, a esto le llama el autor “leer el mundo” haciendo referencia a la alfabetización que no se limita solo a leer la palabra sino a esa capacidad de discernir y poder ser el arquitecto de su propia vida como individuo y de la sociedad como colectivo, protagonista en su emancipación conseguida a través de una pedagogía basada en la dialogicidad donde aprende y se construye tanto el docente como el

alumno. El libre desarrollo de la personalidad y la libre expresión son parte fundamental de este aprendizaje, son maneras de manifestarse y comunicarse, la Corte Suprema de Justicia en la sentencia T-565/13 habla de dos tipos de actuaciones en cuanto al libre desarrollo de la personalidad, "En primer lugar, están aquellos comportamientos que solo conciernen a la persona y que, por ende, no interfieren en la eficacia de derechos de terceros. Estos actos son expresiones propias del núcleo esencial del derecho al libre desarrollo de la personalidad y, de manera general, no pueden ser válidamente orientadas o restringidas. En segundo lugar, concurren aquellas actuaciones en donde el comportamiento del sujeto puede incorporar afectaciones a derechos fundamentales de otras personas, caso en el cual sí son admisibles" de manera que es tarea de la comunidad educativa en vez de cuestionar este proceder, entender qué es lo que desea el que se manifiesta de manera diferente a los condicionantes a los que estamos acostumbrados que controvierte ese saber hegemónico.

Profesor 4:

Licenciada en Ciencias Sociales, especialista en orientación educativa y desarrollo humano, tiene 47 años de experiencia como docente, es una de las docentes con mayor tiempo de experiencia en esta actividad, piensa que una de las mayores dificultades del ejercicio de los derechos es que los jóvenes sólo hablan de derechos, pero no de responsabilidades y considera que no está bien. El cumplimiento del deber de cada uno es exigencia del derecho de todos. Derechos y deberes se integran correlativamente en toda actividad social y política del hombre. Si los derechos exaltan la libertad individual, los deberes expresan la dignidad de esa libertad (declaración Americana de los derechos y deberes del hombre) por ejemplo el derecho a la educación de manera gratuita. Los padres son apáticos al acompañamiento del proceso educativo y aproximadamente el 80% los jóvenes viven el proceso escolar solos, sin el acompañamiento de sus familias por eso los resultados no son tan buenos, en el sector existen muchas familias disfuncionales, lo que hace que los jóvenes no cuenten con ese espacio privilegiado de formación de valores, "por ejemplo se nombra una asociación de padres de familia pero eso se queda en el papel, la mayoría no cumplen con lo que les corresponde como miembros de este organismo", sin embargo cree

que con el esfuerzo hecho por los docentes y la institución en general se logran cosas importantes en derechos humanos. En cuanto al bullying opina que es muy común que los muchachos se llamen por el apodo, hecho que es reprobado por ella, pero los jóvenes han normalizado este comportamiento. ….. Los apodos pueden ser el inicio de un proceso de bullying, de allí la importancia de que los docentes se ocupen de determinar que tanto afecta este hecho al implicado, este tipo de prácticas se han normalizado en las instituciones, la sociedad e inclusive en las familias y sería importante que los jóvenes conozcan la importancia de tener una identidad propia y que reflexionen sobre el daño que causan a los agredidos.

Profesor No. 5 :

Profesional en Ciencias Sociales, Magister en Historia y Magister en educación, tiene 41 años de edad, dicta Filosofía, Ciencias económicas y políticas, Ciencias sociales y Competencias ciudadanas.

Le gusta tratar a los alumnos como personas responsables, evita citar a los padres a resolver cosas que ellos pueden resolver, dice que una de las cosas más importantes es que los jóvenes “deben aprender a seguir instrucciones” cree el proceso educativo de la institución no es inclusivo, hace hincapié en que no se trata solo de recibir personas que tienen unas necesidades especiales de aprendizaje sino atenderlos de la manera adecuada, como dice la norma, manifiesta que no conoce que se dicte Cátedra de derechos humanos, pero cree que los espacios y las herramientas tecnológicas son adecuadas para este proceso educativo, a la pregunta si se cuenta con material didáctico y de apoyo para enseñar derechos humanos dice que en internet se encuentran muchas ayudas para implementarla, a la pregunta si cree que los profesores cuentan con competencias pedagógicas y metodológicas para educar en y para los derechos humanos dice que enseñar derechos humanos va más allá de dictar un tema o agotar una cátedra y que en la práctica y las vivencias de esta comunidad no se percibe ese ambiente, por lo tanto considera que no hay tranversalidad, a la pregunta si el porcentaje de deserción es alto y a qué se le atribuye contesta que son temas administrativos que él desconoce. Reconoce que la planta de profesores está completa y que el tipo de modelo pedagógico es tradicional y pone como ejemplo como se dicta Historia y Geografía que se remite a entregar unos datos cronológicos, mapas y unos episodios pero no se enlaza con los sucesos

actuales ni se hace un análisis profundo de los sucedido, y al pasar de los años siguen enseñando las mismas cosas con los mismos textos. Cree que el docente de secundaria después de ser nombrado se olvida de leer… de formarse, comenta que el área de sociales es muy amplia pero se sigue dictando sólo Historia y Geografía y dice que el docente se limita a dictar lo que la editorial a dispuesto para ello, y reflexiona que hay unos intereses de las élites que les interesa mantener este tipo de conocimiento, comenta que hay dos investigaciones de dos universidades que muestran que las licenciaturas de Ciencias Sociales hacen referencia que en la universidad no se forma al docente para asumir una carga de Ciencias Sociales integrada, entonces lo que forman son más como historiadores, entonces los estudiantes aprenden muchos datos de memoria pero no saben cómo interconectarlos a nivel social, a la preguntar si cree que la edad de los docentes influye en el proceso aprendizaje de los jóvenes, teniendo en cuenta que hay varios profesores que ya se pensionaron pero siguen en el ejercicio dice él cree que uno tiene un ciclo y a veces cuando se fuerza ese ciclo no se obtienen buenos resultados aunque hay profesores que mantienen actualizándose, son pocos los profesores que se desmarcan de ese común del docente. A la pregunta si las secretarías de educación pueden ser protagonistas en el proceso educativo, contesta que el problema es la politización de estas entidades y que además los procesos resolutivos de son muy engorrosos, por ejemplo si un docente llega a ser mal calificado por su labor, la secretaría debe iniciar un seguimiento, que la mayoría de las veces no se da, y cita que conoce una situación de un docente que le abrieron proceso por que mantenía borracho y la defensa adujo que era una enfermedad llamada alcoholismo generada por la presión laboral y el estrés del manejo de sus alumnos. En cuanto a comisión de violaciones de docentes contra alumnos dice que es que existe un hilo muy delgado para juzgar, lo que no permite a veces el avance de estos procesos y que las instituciones cumplen con atender hasta donde les corresponde.

Es muy común también que exista discriminación por racismo. Hay cosas tan repetitivas al punto que se normalizan y son aceptadas por la mayoría, es muy complejo romper con estos comportamientos. Un factor importante que determina la vulneración de derechos es la desigualdad social, “usted no va a

encontrar los mismos problemas aquí que en el colegio Santa Teresa, aquí hay niños que saben que llegan a la casa y no hay que comer o llegan a recoger lo que dejó la creciente del río la noche anterior (hay niños que viven a la orilla del rio y que cada que hay creciente se inundan sus viviendas y amenaza con llevárselas), los otros niños/as tienen otro tipo de problema, por ejemplo los niños del oficial Santa Teresa, estudian hasta las 4 de la tarde, salen con su instrumento de música, los recogen en el carro y salen contentos, en un colegio como el nuestro, si los padres no tienen para comer o vivir en un sitio seguro, mucho menos para comprar un instrumento musical" .

Este profesor es uno de los más interesados en participar en el proceso investigativo, es además uno de los que más formación en el área el Ciencias sociales tiene, está actualizado en nuevas pedagogías y normatividad que orientan o fijan pautas para que la educación cumpla con el objetivo de formar ciudadanos integrales con capacidad de cuestionar acciones contrarias a los valores y que no nos permitan transitar por el camino de la paz, una de estas prácticas es la elaboración de una revista donde sus alumnos son los columnistas, se tratan temas que el alumno considera importantes.

Estudiantes

Las actividades con los estudiantes se desarrolla mediante la presentación de la propuesta de manera escrita al rector de la institución Guillermo Angulo Gómez, Sr Germán Chávez Chávez, propuesta que fue aceptada de manera complaciente por lo que se otorgó al Sr. Coordinador académico Sr Francisco Morales el acompañamiento de todo este proceso de investigación, es así como se consiguió en concurso con la psicóloga del colegio hacer una selección de los jóvenes de manera aleatoria, con la cual se adelantó la redacción del consentimiento informado, revisado y aprobado por el rector de la entidad y firmado por los padres de los estudiantes participantes, con su ayuda se organizó dentro de horarios académicos los espacios para adelantar las actividades. Con todos los actores (administrativos, alumnos, docentes) se trabajó no sólo en las actividades previamente programadas, sino que en la observación participante se interactuó con ellos de donde se tomó información valiosa.

Persona funcionaria de la Secretaría de Educación de Ibagué

Esta funcionaria es contactada de manera directa en las instalaciones de la secretaría de educación del municipio de Ibagué, pertenece al área de talento humano se hace reserva de su identidad. El interés de su participación era conocer cuáles son los procesos que se adelantan frente a las denuncias por acoso escolar o sexual y otras clases de violencias que involucran a personal administrativo o docente de las entidades educativas y todo lo relacionado con este tema (frecuencia, perfiles de agresores, rutas, actuación de los entes de control, consecuencias, etc).

Resultados De La Investigación

Situando el colegio y sus problemáticas

Esta investigación inicia con la preocupación de la situación de la comunidad educativa de la Institución Guillermo Angulo Gómez dada a conocer por varios medios escritos de la ciudad de Ibagué, con titulares como "Crisis en el Guillermo Angulo por enfrentamiento entre rector, docentes y padres de familia" (El Cronista.co, 2019), situaciones que según la comunidad educativa van desde supuesto acoso laboral hasta supuesta distribución y consumo de sustancias psicoactivas dentro de la institución, presentada desde mediados del año 2019. Aunque el aislamiento por situación de pandemia COVID19 dio tregua a las dificultades vividas por esta comunidad, el abandono a la infraestructura y las dificultades para la programación de las actividades académicas de los alumnos durante el año 2020, ocupó de nuevo la atención de la comunidad educativa. . Una cifra que hay que tener en cuenta es la caída en las matrículas en Ibagué y el país, que supera el 30% (DANE 2020) , a pesar de esta esta estadística, la institución Guillermo Angulo Gómez ha mantenido su cobertura bajando solo un 13% aproximadamente según lo muestra el registro de matrícula, entre el año 2020 (1323 matriculados) y 2024 (1015), esfuerzo liderado por el rector Germán Chávez, ya que su propósito es ampliar la cobertura.

El rector actual, el Sr. Germán, recuerda cómo encontró la institución en el 2021, y los retos que se han asumido desde entonces. En una conversación realizada con él, después de narrar de manera entusiasta cómo su actividad docente la ha desarrollado en diferentes municipios del departamento del Tolima, en colegios que han tenido problemáticas complejas como influencia directa del conflicto armado, conflicto por intereses particulares entre las entidades de educación para el desarrollo de proyectos necesarios y cruciales para el desarrollo del proceso educativo, y situaciones de ausencia de interés por parte de la dirección institucional para solucionar una problemática tanto a nivel educativo como social; expresó que todos estos retos afrontados y superados de manera exitosa los ha vivido por su carácter de no tener mordazas, porque la posición que ostenta así lo exige. Como quién dice "no traga

entero". Esto lo ha hecho acreedor a que las instituciones que han sido problemáticas y despreciadas por muchos de sus pares, sean siempre con seguridad su destino. Llegó a esta institución hace aproximadamente dos años (finalizando año 2021), cuando los problemas parecían no tener una solución visible. Al llegar al Guillermo Gómez encontró múltiples dificultades como amenazas a docentes, impunidad total en violación derechos humanos en la institución (pues, según participantes, el anterior rector no permitía que se hicieran denuncias de ningún tipo), denuncias anónimas sobre abuso de autoridad y maltrato. Situaciones que habían motivado a los padres de familia a solicitar de manera reiterada el retiro del rector saliente; además de denunciar el abandono total de la planta física de la institución, puesto que se presentaba el riesgo inminente para la población estudiantil por fallas en la infraestructura, y de las dificultades en el proceso educativo vivido por los niños, niñas y adolescentes por la nueva modalidad virtual forzada que trajo el distanciamiento en pandemia.

A su llegada, el Sr Germán hizo convocatoria (año 2022) a toda la comunidad educativa, Junta de Acción Comunal, comuneros (como la investigadora), defensores de derechos humanos, Personería, diferentes Secretarías del municipio, para crear una sinergia con el único fin de sacar adelante los procesos educativos y solucionar, en la medida de lo posible, las dificultades por las que atravesaba la institución. Dos años después son evidentes los cambios positivos, la comunicación entre docentes y directivos, atención a las denuncias de alumnos y padres de familia y activación de rutas para solucionar problemáticas presentadas en el recinto educativo, la transformación de los procesos de educación, planta física y otros servicios son muy evidentes.

Al conocer el objetivo principal del proyecto para optar al título de Magister mostró mucho interés y encargó al Coordinador Académico de facilitar los espacios para la obtención de la información en horarios comunes con los docentes, y facilitando el contacto con la docente orientadora.

Al entrevistar a la Docente orientadora, ella presentó su percepción del contexto de las comunidades educativas de los colegios públicos de la ciudad de Ibagué:

> Hace cuatro años formo parte de esta institución, vengo de trabajar en otras instituciones educativas y he podido evidenciar cómo la composición social (familias) marca la diferencia en el desarrollo educativo de los jóvenes, por ejemplo, las familias del sur de Ibagué han sido permeadas por situaciones de microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas, es más común que un joven de esta comunidad reconozca que en su entorno vendan y se consuman drogas que en otros lugares. La comunicación con las familias es diferente en otros entornos los padres son más cercanos al proceso educativo y es más fácil concertar o contar con ellos para lograr afrontar alguna situación adversa con sus hijos, en cambio en este sector es muy común que los padres vengan a chocar con los profesores o sencillamente no acudan, cuando la institución intenta que los padres sean parte de la solución a la problemática, ejemplo si se presenta una situación de violencia intrafamiliar hay que tener mucho tacto para intervenir pues puede que esto desencadene otros hechos violentos en contra de los docentes o los directivos inclusive con los mismos jóvenes, lo mismo pasa cuando los chicos traen drogas (Entrevista docente orientadora).

Ante la pregunta de si los jóvenes reconocen el goce del derecho a la educación como pleno responde que los jóvenes no lo ven como un derecho sino como una obligación, y a la pregunta de cómo se viven los derechos en la educación, responde que cree que en ninguna parte hay plena garantía de estos derechos, pero en la institución tratan de ser lo más justos posible. Pone como ejemplo, si se presenta una situación de vulneración profesor-alumno hay unas rutas claramente establecidas para atenderla. Continúa diciendo, “hay situaciones que a los profesores les da miedo denunciar como casos de abuso sexual; a esos casos se les da manejo desde esta dependencia”.

Habla de un derecho en particular que es libre desarrollo de la personalidad y cree que a los jóvenes hay que ayudarles a entender que en el ejercicio de este derecho deben pensar a futuro las implicaciones que pueda tener y pone como ejemplo el usar piercing. Explica que a veces para acceder al mundo laboral este factor puede generar rechazo, entonces considera que estos comportamientos deben

mirarse desde otros escenarios, como el acceso a la vida laboral "se puede perder una oportunidad laboral por tener piercing". Desafortunadamente, los derechos no operan de la misma manera en todos los entornos, el ejercicio de este derecho debe ir acompañado de los maestros, la familia, permitiéndoles construir desde lo que él va a requerir para su desarrollo como adulto. Habla del bullying "Existe otra situación que es bullying, sin embargo siempre se analiza si es recurrente, sistemático ……..los niños a todo le llaman bullying", comenta que hay rutas establecidas para el manejo de este tipo de situaciones y dice además que algunos eventos como este se pueden manejar adentro de la institución con acciones correctivas (ejercicios académicos). Se garantizan sus derechos en la medida de lo posible y comenta que antes no se hacía, "en la administración anterior, con el rector actual es diferente…en la administración anterior no se podía denunciar ninguna situación de violación de derechos humanos porque el rector no lo permitía". Muy diferente a lo que pasa actualmente que hay permanente comunicación con el rector.

Frente a la pregunta qué tan difícil es que se adelante un proceso en contra de un docente nombrado o de planta explica que es muy difícil que estos casos prosperen, generalmente lo que hacen es que los trasladan a otro plantel y cita un caso particular que ella vivió, denunció y no pasó nada (de hecho hubo compañeros de trabajo que la cuestionaron por haber hecho la denuncia) y aunque en esta ocasión los implicados fueron citados por la fiscalía, ICBF, personería, no pasó nada, la explicación de la Secretaría de Educación es que el trámite legal es muy complicado porque están hablando de un investigado, y no de un culpable por lo que se debe tratar con cuidado de no vulnerar sus derechos y que se incurra en una falta por parte de los funcionarios encargados de dar trámite a este proceso.

La docente orientadora comenta que en el departamento del Tolima hay aproximadamente de 12 a 15 casos de denuncias por acoso y lo que han hecho es trasladar los profesores implicados de colegio en colegio; afirma además que "de hecho en este momento tenemos un caso de un profe que ha sido trasladado a este colegio, y es un hecho preocupante". A la pregunta de cómo se viven los derechos en la institución? considera que los profesores tienen claro la transversalidad de los derechos en su proceso de enseñanza le dan manejo en el día a día. En cuanto al tema de discapacidad dice que desde la Secretaría

de Educación siempre existe el compromiso de enviar a cada colegio un profesional de apoyo para ayuda en esta formación con necesidades especiales, pero nunca llega o cuando vienen es a recoger la información de lo que pasó en la anualidad, “no obstante como institución se da solución a lo que en nuestro alcance está, por ejemplo contamos con una joven con necesidades de educación especial que cursa el grado décimo, con ellos se aplica un método de evaluación diferente y si es necesario de enseñanza”. Con relación a lo anterior al decreto 1421 de 2017, tiene como objeto la transformación del sistema educativo para transitar hacia un modelo de inclusión, donde los estudiantes con necesidades especiales de educación sean atendidos con las mismas garantías que los demás estudiantes, lo que quiere decir que: las condiciones de acceso no tengan barreras, se les garantice la permanencia y que los procesos educativos sean pertinentes, pero también insta a las entidades territoriales y a las instituciones educativas oficiales a crear un plan progresivo para que en un plazo de cinco años se esté cumpliendo a plenitud cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

Las familias

Se ha observado por parte de los docentes que existen estudiantes con los que es problemático el manejo de su comportamiento, situaciones como agresiones por bullying, problemas de consumo de drogas, violencia intrafamiliar; son algunos de los inconvenientes presentados, los docentes atribuyen estos fenómenos a que sus familias “son disfuncionales” refiriéndose a estas como familias que no prestan atención a sus hijos y dejan toda la responsabilidad de la formación a la institución educativa, ausencias que no permiten que el proceso educativo sea exitoso, pues en la educación es fundamental el concurso de las familias ya que son ellos los que conocen los antecedentes de los jóvenes, sus capacidades y limitaciones; generalmente estos chicos y chicas repiten lo vivido en su entorno familiar y social. La docente (psicóloga2) que acaba de llegar a la entidad (año 2024) en su entrevista refirió que recibió de su antecesora aproximadamente 80 carpetas DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES preguntar a la psicóloga de la institución con episodios problemáticos, en su mayoría consumo de sustancias psicoactivas, otros con autolesiones, depresión y problemas de convivencia. Pero la mayoría, afirma, tienen problemas de

consumo de drogas y en las observaciones se puede evidenciar que no hay acompañamiento por el núcleo familiar, pero que además en este entorno hay personas con problemas de adicción y de violencia. Respecto a este tema, el Rector de la institución comenta que cuando él llegó a laborar en el colegio habían muchos problemas de este tipo, inclusive llegó a ser intimidado por iniciar proceso con instancias de derechos humanos y policivo a aproximadamente 20 jóvenes que presuntamente consumían y distribuían drogas en el colegio según señalamientos de alumnos y padres de familia de la misma institución (los jóvenes implicados desertaron del colegio).

Según declaración de los mismos docentes, muchos de los jóvenes no cuentan con el acompañamiento de sus padres o familiares en el proceso educativo y consideran que la alta tasa de reprobación de sus alumnos refleja esta situación. En el año 2021 se matricularon en el grado décimo 78 alumnos de los cuales sólo aprobaron 67 , 10 reprobaron, y desertó 1 estudiante, en el grado once del mismo año se matricularon 54 de los cuales aprobaron 2 y desertaron 2, en el año 2022 se matricularon 83 en décimo de los cuales desertaron 6 reprobaron 7 y en el grado once se matricularon 62 de los cuales desertó 1 y reprobaron 2, con referencia a este fenómeno el coordinador académico comenta que la reprobación obedece a inasistencias que se originan en la poca atención de sus familias que dejan toda la responsabilidad del colegio a los jóvenes, a la pregunta si esto podría tener relación con consumo de drogas, contestó que no siempre, que en el colegio tienen este tipo de dificultades aproximadamente 2 niños de cada salón, hablando de los de los grados noveno hasta once…. La docente líder confirma que ésta cifra puede ser de los que presenta dificultades en el proceso académico pero que puede haber más jóvenes que consumen pero esta circunstancia no interfiere con su rendimiento académico.

El Salón de Clase. Comunicación y derechos

En el tiempo que he podido compartir con la comunidad estudiantil he podido observar que la manera de dictar las clases es monológica, pues en los salones se ve a los estudiantes escuchar al docente sin que se presente interacción de parte de los alumnos ni interés del docente porque éste se dé.

La verticalidad en la comunicación genera sumisión, dominación y sometimiento. El diálogo permite la aceptación de los participantes en condiciones de igualdad (Freire, 1978), “Por lo tanto, todo auténtico proceso educativo, si es tal, es dialógico, inclusivo, crítico y autocrítico”, según la guía docente para educación en derechos humanos de la UNESCO el aprendizaje de los derechos humanos se hace de manera más efectiva cuando se hace por medio de vivencias, además en esta necesidad de aprendizaje mutuo (docente-alumno/a) es necesario el diálogo. En contraste la situación que se percibe dentro de la institución educativa analizada es diferente, pues a pesar de que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) contempla que el modelo pedagógico es constructivista, en la práctica se observa que la modalidad tradicional de enseñanza es persistente y que claramente el ejercicio de poder es ejercido por los docentes y los directivos de manera que el derecho a la igualdad no es muy claro.

La convivencia pacífica que es uno de los propósitos del conocimiento, ejercicio y desarrollo de los derechos, se ejercita de un modo particular donde el vocabulario es comúnmente soez y las prácticas de convivencia reflejan lo vivido en sus familias y su entorno social. Como validación de lo anterior dice Galtung, los conflictos son inherentes a la sociedad “no sólo debe reconocer si los conflictos son buenos o malos; esta deberá fundamentalmente ofrecer mecanismos para entenderlos lógicamente, criterios científicos para analizarlos así como metodologías (creatividad, empatía y no violencia) para transformarlos.” *(*Galtung, año, p.?). Según esta misma teoría los conflictos no sólo forman parte interna del ser humano (emociones) si no que la parte externa también es una variable para tener en cuenta. Por tanto, las vivencias en sus hogares marcan ese comportamiento conflictivo, pero también el ambiente escolar refuerza esta práctica al no proporciona las herramientas para que ellos aprendan a entender estos conflictos y a resolverlos de manera pacífica.

Por esta razón, además de las medidas y protocolos que las escuelas deben tener en funcionamiento de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de Convivencia Escolar (Congreso de Colombia, 2013) y su Decreto Reglamentario (Ministerio de Educación Nacional, 2013) es necesario que tanto los estudiantes como el cuerpo docente desarrollen capacidades para identificar amenazas de

vulneración de sus derechos y cómo resolverlos de manera pacífica. A continuación, narraré algunas de las vivencias sucedidas en el transcurrir de la investigación dentro de la institución.

Una de las experiencias vividas en el Colegio sucede una mañana en la que adelantaba una reunión con el Coordinador de Disciplina y el Coordinador Académico en busca de encontrar el espacio para hablar con los profesores del área de sociales y ciencias naturales. En un momento llega un profesor de matemáticas con sus alumnos de un grado sexto, solicitando que el Coordinador de disciplina interviniera en una situación presentada en el salón. Uno de los niños, -a pesar de que estaban desarrollando un taller-, estaba jugando el polémico juego Charlie Charlie (Revista Semana, 2015). Sus compañeras lo acusaban de haberlas incluido en el juego sin su autorización, y manifestaban su miedo de que el espíritu invocado en el juego las atormentara. Frente a esta situación, el Coordinador Académico instó al joven a repetir el juego en presencia de todos, pero el joven dijo que esto no tenía ningún efecto, que sólo estaba molestando a las chicas. Sin embargo, el Coordinador insistió, proporcionándole una hoja y dos lapiceros, pero nada sucedió. Acto seguido, el Coordinador se dirigió al joven tratándolo de "imbécil", "tarado", "bruto" y otras palabras, que según él no eran un insulto si no "una escala de valoración de su coeficiente intelectual". Otro hecho que llama la atención es que de manera alterada les dice que "le pidan a Dios y a la Virgen para que les de inteligencia para estudiar, en vez de estar haciendo estupideces" (lo que, además del trato irrespetuoso con los estudiantes, deja ver que todavía existe ese sesgo de la religión católica). A continuación, una de las alumnas hace referencia a la manera como el profesor de matemáticas se dirige a ella con el término "alborotada" que según ella tiene un significado "insinuoso", pero esta situación no fue atendida con seriedad pues el Coordinador Académico le aclaró a la alumna que ese término no era un insulto, sin indagar por la insinuación. Con un gesto de malestar, el Coordinador de Disciplina comenta entre dientes "¿y donde estaba el profesor que no se dio cuenta que esto estaba pasando?".

Otra situación no menos importante es la experiencia como parte del equipo jurado de calificación de unos stand a la que fui invitada por parte de la psicóloga de la institución. Basados en unas películas

que los alumnos habían visto, cada grupo desde los sextos hasta grados once, presentó su propuesta para ser evaluada a través de 5 ítems (narrativa, decoración, participación del grupo, utilización de material reciclado, personificación) –; en el recorrido se encontró que los grupos donde el o la docente a cargo del grupo estuvo presente y participó de manera comprometida en la actividad, los resultados fueron muy buenos. Desde la participación activa de todo el grupo de estudiantes, hasta la participación destacada de alumnos con habilidades histriónicas importantes, actividad que cumple con la función de una posibilidad de desarrollar competencias comunicativas en los jóvenes; según Aristóteles "el hombre es un ser social por naturaleza y necesita de la comunicación para su pleno desarrollo". Siendo esta una actividad escolar, los alumnos debían estar acompañados por el director de cada grupo o un docente que les orientara, pero hubo dos grupos que no contaron con este acompañamiento, y como resultado fueron los dos de más baja calificación. Estos grupos no cumplieron con los parámetros solicitados en la ficha técnica, por lo que se nota la importancia de la guía del docente para la materialización de ideas en el desarrollo de productos específicos, puesto que no cuentan con la guía para articular los aprendizajes que se deberían desarrollar y las mediaciones para llegar a acuerdos y negociar perspectivas. Comprendiendo la importancia de la mediación docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, surgen preguntas sobre la responsabilidad de los docentes en el logro de los objetivos pedagógicos institucionales. Más informalmente, la pregunta que surge es ¿A los profesores de planta quién les hace seguimiento del cumplimiento de su labor en este tipo de actividades, y qué tan fácil es abrir una investigación y llegar a un castigo o sanción por no hacerlo?, o al igual que en los casos de violación de derechos en que se ven involucrados los maestros, ¿No prosperan estas acciones para corregir y/o castigar estos comportamientos?

El Salón de Clase. Contenidos y Prácticas de la Docencia

> La Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez, a través del Plan de área de Ciencias Sociales, forma integralmente al estudiante como un individuo crítico, analítico y gestor de cambios, frente a los diferentes acontecimientos de su entorno. Busca la construcción del entramado social, donde tenga cabida la heterogeneidad étnica dentro del marco axiológico y los principios científicos correspondientes a la Historia, la Geografía y la Democracia. (PEI, sin fecha)

En el intercambio con los alumnos se pudo establecer que aunque saben que la historia vista en el desarrollo de las asignaturas del área de sociales tienen de alguna manera que ver con la situación que presenta hoy el país, no identifican que problemáticas puntuales como la violencia, limitaciones económicas, exclusión, limitación al acceso de bienes y servicios que viven sus familias tengan que ver de manera directa con estos hechos y mucho menos identificar que los gobiernos han tenido que ver de manera intencionada con estas situaciones. De manera similar sucede con el tema ambiental, entienden que tiene que ver con el derecho a vivir sin basuras, a tener acceso a agua potable, pero no la relacionan con temas como consumismo, injerencia de los mercados en estos impactos, intereses de los gobiernos en algunas prácticas contrarias a la conservación del medio ambiente. Lo que quiere decir que no se cumple con la misión del Plan de área de Ciencias Sociales citada al inicio de este párrafo de formar jóvenes críticos, analíticos y gestores de cambios. Según uno de los docentes en entrevista realizada de manera individual, "el modelo pedagógico utilizado en el colegio Guillermo Angulo actualmente dice que es el tradicional; aquí todavía se utiliza la idea de que el estudiante no sabe, y se cree que el conocimiento va del profesor hacia el alumno pero no viceversa, eso en la mayoría de los colegios, por lo menos en los colegios donde he trabajado, este es el modelo utilizado", además algunos docentes no cambian de método, uno siempre los ve con el mismo texto, las mismas preguntas, no consideran hablar de nuevos temas". Comenta que "hace 40 años los estándares curriculares están hablando de unas ciencias sociales integradas, pero esto nunca pasó, hay unos estudios de la Universidad Nacional que dan cuenta de porqué las Ciencias Sociales no se imparten como dicen los estándares y la conclusión es que estos estudiantes (los docentes) no fueron formados para abordar esta área de forma integrada o articulada, entonces se la pasan hablando de fechas, períodos históricos y haciendo mapas, pero considero que no se hace de manera reflexiva que les permita a los alumnos entender el hoy relacionándolo con el pasado o discernir que tiene que ver la geografía en el conflicto que vivimos hoy. Reiterando que a través de este conocimiento se debe forjar un pensamiento crítico y desarrollar capacidades que les permita ser artífices del cambio y la mejora de la sociedad en que se desarrollan.

Otro tema abordado por un docente es la evaluación a la que deben someterse los docentes cada año, dice que hay rectores que le dicen al docente "póngase su calificación pero que no sea mayor de por ejemplo 8.9", -o sea se autocalifican, lo que no permite transparencia y mejora al proceso educativo-, pero también comenta que es un proceso engorroso y de mucho tiempo para desarrollar como debe ser, porque se debe hacer de forma individual y pone como ejemplo este colegio y dice son aproximadamente 50 profesores. ¿A qué hora hace todas esas evaluaciones? En la conversación con el profesor me llama la atención cuando hablamos de vulneración de derechos y hablamos de por ejemplo tocamientos de un docente hacia un alumno(a) y él responde que ahí no hay ninguna vulneración porque mientras el colegio le garantice que se lleve a cabo el protocolo, lo grave sería que el alumno informe y no se le ponga atención. También hace referencia a la desigualdad social y cita la diferencia de los problemas con los que tienen lidiar los jóvenes de este colegio y otros jóvenes de otras instituciones como el Liceo Nacional o el Santa Teresa, "mientras un niño de este colegio está pensando que ahora llega a la casa y no hay almuerzo porque no hay mercado, o que tiene que llegar a solucionar las dificultades que dejó la creciente del río, un niña del Oficial cumple su jornada hasta las 4 pm y salen sonrientes", porque no tiene este tipo de preocupaciones.

En diálogo con las perspectivas juveniles sobre…

En el proceso investigativo llegamos al momento de hablar con los jóvenes que son objeto de esta investigación, el ejercicio se desarrolló a través de un árbol de problemas en donde el grupo de estudiantes escogió hablar de un determinado tema relacionado con sus derechos y el ejercicio de estos, las causas de estos problemas y las consecuencias. Participaronn nueve jóvenes de los grados 10 y 11, a quienes se les explicó que la información se utilizaría de manera anónima, con el fin de que ellos participaran libremente sin temor por sus apreciaciones. En el árbol de problemas se propusieron cuatro temas que ellos consideraron importantes en la elaboración del árbol, los temas definidos y nombrados por el grupo de estudiantes: Igualdad, Libertad de Expresión, Libertad de Género, Bullying. En el

ejercicio se reflexionó sobre las causas de vulneración de derechos alrededor de cada tema, y sus consecuencias.

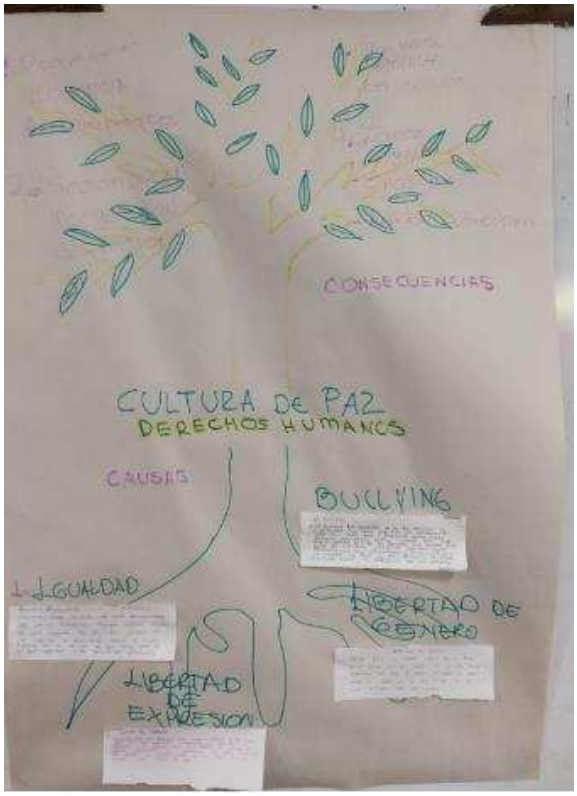

… Libertad de Género

Iniciamos con el tema **Equidad de género**, donde la discusión se centra en la aceptación de noviazgos y relaciones de pareja del mismo sexo. En general expresan que es más aceptado que dos mujeres sean pareja, porque cuando son hombres los compañeros les dicen "ay no la niñita, ay no el marica", en cambio a las mujeres no. Una alumna en particular expresa que entiende que "es lo mismo una pareja de dos mujeres o de dos hombres" y que "tienen el mismo derecho, pero no es aceptado de la misma manera", atribuyéndolo al machismo…

Cuando ellos pueden identificar que estos sucesos son manifestaciones de machismo están reclamando espacios de igualdad en un sistema que es patriarcal, un sistema de valores y costumbres que han relegado a la mujer a las tareas de la casa, a la crianza de los hijos y una posición de sumisión,

ubicación en menor escala tanto en el campo laboral como en el social. Esta práctica ha hecho que se normalice la posición en desventaja de la mujer, en la familia es el primer entorno donde se aprende este tipo de práctica, por lo tanto es la escuela la oportunidad de cambiar estos paradigmas y que como lo plantea Freire desde estos espacios se promueva la liberación de los oprimidos y que se contribuya a la emancipación de estos seres humanos llamados a cambiar el mundo.

Otro compañero piensa que es un tema de normalización, "está mas normalizado ver a dos mujeres que ver a dos hombres como pareja". La normalización de estas prácticas no debe confundirse con lo que está bien o mal al criterio de la mayoría, es claramente una agresión en contra de dos seres humanos que tienen una orientación sexual distinta a la acostumbrada en este tipo de sociedad. Según la UNICEF (2019) aproximadamente la mitad de los niños, niñas y adolescentes consideran normal el maltrato recibido en sus hogares, justificándolo como correctivos para mejorar su comportamiento, estas prácticas promueven la desigualdad y la aceptación de hechos de violencia como parte de su vida normal. Esto se puede relacionar con la percepción de los estudiantes sobre la normalización de las discriminaciones y violencias en contra de personas con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, ya que se percibe la violencia como el elemento correctivo de comportamientos que se consideran como "anormal".

Asimismo, los estudiantes al cuestionar la normalización de la violencia reflexionan sobre la relación con sus docentes y los prejuicios que estos pueden tener, debido al sistema de valores en el que fueron criados y educados. Por ejemplo, uno más opina frente a la pregunta de que si desde el profesorado se presentan estas conductas de discriminación, y comenta que les han dicho "lo normal es ver a un hombre con una mujer, porque cuando es de otra manera hace quedar mal a la institución". En otra intervención, este alumno dice que los profesores son muy mayores y que ellos fueron educados de otra manera, y pone como ejemplo un problema que hubo con dos alumnas a quienes casi las expulsan del colegio por tener manifestaciones amorosas delante de los demás alumnos "Pero si esta situación se presenta en una pareja heterosexual no les dicen nada", otro más interviene de repente. Diciendo que en el

caso de que a un hombre le guste otro hombre es más difícil darlo a conocer por miedo a ser discriminado, incluso por miedo a que llegue a ser agredido.

… Derecho a la Educación

En el tema del derecho a la educación uno de los jóvenes opina que se les educa, pero no de manera adecuada, dice que existen nuevos métodos que son mucho más eficaces, pero que por falta de presupuesto estos colegios no los aplican, y dice que en otros países con mayor presupuesto económico la educación da mejores resultados. Así, se representan las aspiraciones de los estudiantes, inspiradas en las ideas del desarrollo, desde cómo se imaginan una educación de calidad a partir de las representaciones que giran en las narrativas que leen, ven y escuchan a través de diferentes medios.

Como respuesta a la pregunta si ellos piensan ir a la universidad, sólo una niña dice que ella no. Los demás dicen que eso depende del puntaje del ICFES (ahora Saber 11), si sacan un buen puntaje seguramente van a poder ingresar a la universidad, y en cuanto al área de su elección dicen que les toca presentarse a lo que el puntaje les permita. Comentan que "está muy mal que el puntaje del ICFES limite la aspiración de las personas", porque están obligados a sacar un buen puntaje para poder estudiar, pero al salir del colegio no tienen los conocimientos y habilidades suficientes para poder obtenerlo. La perspectiva desesperanzadora de estos estudiantes que anticipa la baja calificación, se relaciona con los resultados de las Pruebas Saber del 2023-2 donde encontramos que en Ibagué, según los datos el SIMAT, los estudiantes de colegios oficiales urbanos obtuvieron un promedio mucho menor al de los colegios privados (261 vs 299, siendo el promedio total de la ciudad 268). Según el mismo SIMAT, los estudiantes del Guillermo Angulo Gómez obtuvieron en esa misma cohorte un promedio de 243 puntos.

La niña que dice que no va a ingresar expresó que es porque quiere estudiar veterinaria y que una de las dificultades es que no tiene dinero para ingresar a esta carrera, pero le preocupa no poder estudiar lo que le gusta por la percepción de ser una carrera que no tienen mucha demanda en el mercado, entonces le tocaría estudiar algo donde se pueda emplear más fácilmente. Los educadores son

esencialmente agentes de acción de cambio y la educación debe hacerse siempre desde un enfoque de derechos humanos, debe ser este el vehículo para formar y ejercer los derechos humanos, la educación debe convertirse en un "derecho llave" con el que se puede acceder al resto de los derechos de manera plena y satisfactoria (Rodino, 2015) Concibo educar en derechos como una práctica de interpretar y traducir los principios, las normas y la doctrina de derechos humanos en políticas de acción y en conductas. Y pienso en políticas y conductas públicas y privadas. Públicas porque los derechos humanos deben regir los espacios colectivos de vida, y privadas porque también deben guiar la convivencia más íntima entre personas: de pareja, de familia y de amistad.

En cuanto al derecho a la salud dicen que es a medias, una de las niñas comenta que tiene un familiar con cáncer y que en dos años solo ha podido acceder a una quimio, que no se tiene en cuenta que su vida está en riesgo.

… Bullying

Cuando en el grupo hablan de bullying dicen que es muy común que los compañeros se burlen de las niñas y los niños que son más gordos, o negros, o de estatura pequeña, hablan de estos atributos como "defectos". También expresan que los niños que tienen un muy buen rendimiento son blanco de burlas y de insultos, porque les dicen nerdos, sapos, o lambones, y los excluyen por eso. Reconocen abiertamente estos actos de discriminación y violencia verbal como cotidianos, aun cuando saben que están afectando la dignidad de los demás, Pero hacen claridad en apuntar que los que tienen este tipo de prácticas tienen una "autoestima baja" y quieren "sobresalir", exponiendo a los demás y haciendo esta clase de burlas. Es interesante que relacionen estas acciones con las características individuales de quienes relacionan como personas agresoras, puesto que se separan de la posibilidad de intervenir, actuar o informar, para transformar estas situaciones. He aquí otra conexión con la normalización de la violencia, que emerge como común a las raíces del árbol de problemas. Así, el bullying, se relaciona con las ideas que surgieron sobre el siguiente tema, que es la igualdad.

Aunque identifican que la conducta como ponerse apodos, burlarse de los demás -por los que consideran son defectos- no debe ser aceptada, piensan que es común, entonces "no pasa nada", además consideran que comportamientos como decirse groserías no siempre representan una agresión, es común dirigirse al otro(a) con el término "marica" sin que esto represente un insulto, así mismo otras palabras que podrían ser mucho más insultantes se usan en su jerga en una conversación amistosa, prácticas que no siempre son aceptadas por los docentes.

… Igualdad

En el tema de la igualdad considera que las vulneraciones a este derecho que más comúnmente se dan, se relacionan con el color de piel de las personas, porque algunos consideran que quienes son diferentes son inferiores (como se ve en el apartado anterior). Un participante expresa que piensa que todos "somos iguales y que no hay razón para que sean discriminados o que se burlen de ellos, si todos como humanos somos iguales". Luego, continua afirmando que "hay varios factores que promueven este tipo de situaciones, una de esas es la historia" reflexiona que "cuando existía la esclavitud se nos quedó esa idea que los negros eran inferiores, otra forma en que se presenta la desigualdad es que los hombres por tener más fuerza o habilidades físicas consideran que son superiores a las mujeres". Aquí es clave resaltar que reconocen el racismo y machismo que caracterizan a la sociedad patriarcal en que habitamos.

Pero también consideran las rupturas y cambios hacia la igualdad, puesto que reconoce los cambios generacionales, territoriales, religiosas, culinarios, sobre el cuerpo, que ven en su contexto. Cuando abordamos el tema de la libre expresión dicen que "no todas las personas se desarrollan en el mismo contexto", que "cada entorno tiene unas costumbres que pueden ser raras para otros", y un estudiante cita el caso de los abuelos que no aprueban comportamientos que los muchachos tienen hoy. Por su parte, una joven habla de las interpretaciones que se le da a la forma de vestir "si una niña se pone un vestido corto, entonces la juzgan de mujer fácil o si un niño se viste muy colorido también lo encasilla como raro o gay". También cita el ejemplo de "los niños que tienen gusto por personas del mismo sexo y no se atreven a manifestarlo porque sus familias (sobre todo sus padres) no los aceptarían". Aquí, se

resalta de nuevo la relevancia del reconocimiento público y normativo de la diversidad, en términos de género y sexualidad, y los choques y retos que surgen en los espacios íntimos que habitan las personas jóvenes y el goce de sus derechos sexuales y reproductivos.

Revisadas las que consideran causas de estas vulneraciones pasamos a mirar cuales son las consecuencias según su apreciación, han denotado las siguientes como lo muestra la imagen No. …: privilegio a unos pocos, discriminación, violencia, presión social, inseguridad, depresión, afectación en la salud mental de las personas, exclusión, afectación de la autoestima, fingir para encajar en un grupo, insultos.

En ejercicio los jóvenes usaron dos palabras con mucha frecuencia NORMALIZACIÓN y MACHISMO cuya combinación se ha convertido en un compendio de violaciones como insultos, acoso sexual, impedir la independencia financiera. Al respecto dice rl doctor Fernando Bolaños Ceballos, de la Escuela Superior de Actopan (ESAc) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo "…Existen formas muy evidentes de estas acciones como insultos, acoso sexual, impedir la independencia financiera, sin embrago son los machismos cotidianos velados los más difíciles de identificar y erradicar, tal es el caso de aquellos comentarios o acciones que perpetúan los roles de género impuesto, como el establecer a las mujeres el cuidado de las infancias, los adultos mayores o su pareja sentimental". Considera además que actualmente se están creando nuevas masculinidades, son generaciones que han creado nuevas de desaprender y reaprender como tener comportamientos menos sexistas, sin embargo, sus vivencias diarias los enfrentan a numerosos retos como las películas, canciones, refranes populares, literatura, videojuegos, tradiciones de las comunidades y la educación que se brinda en las familias perpetúan la reproducción del machismo. Al respecto Freire, P.(1969), según su pedagógica liberadora, nos muestra la importancia de dialogar con nuestros hijos de manera amistosa donde la relación debe ser "horizontal", que nos permitan conocer sus preocupaciones y aspiraciones…. Siendo la familia el inicio de una vida en sociedad, es indispensable aprender nuestros derechos por medio esta convivencia y entender la escuela como un apoyo de formación del debemos como padres ser parte activa.

Por ejemplo, lo que ellos llaman normalización en la escuela ha desdibujado la comprensión de la educación como experiencia de vida convirtiéndolo en adiestramiento, al punto de creer que los profesores deben ser estrictos para que ellos puedan aprender y que los resultados se obtienen bajo presión.

Hecho este análisis pasamos a otra actividad que consistió en leer unas frases y que ellos dieran sus puntos de vista a cerca del mensaje allí dado.

- Frase No. 1 En la casa se hace lo que el papá diga porque él es el jefe del hogar
    - Creen que no debe ser así, pero es la manera como se da en la mayoría de los hogares, "eso es machismo"
    - Se puede percibir que los jóvenes identifican este tipo de violencia y sienten rechazo por ella, a pesar de que reconocen que todavía estas prácticas son cotidianas, tanto en sus hogares como en el colegio.
- Frase No. 2 Los pobres merecen mejor trato que los ricos
    - Consideran que los llamados pobres no son tan pobres porque ellos a fuerza de tener que resolver más cosas son más ricos intelectualmente o son más recursivos, sin embargo creen que debería ser tratado de manera diferencial en sus necesidades.
- Frase No. 3 Es mejor quedarse callado para no equivocarse
    - Dicen que es muy común que esto pase, porque los compañeros se burlan del que se equivoca, lo que los atemoriza.
- Frase No. 4 Mientras los niños juegan al futbol, las niñas juegan a las muñecas

  - Opinan que Es una expresión machistas, no por ser mujeres tienen que tener unos rolles definidos, hay hombres que hacen muy bien las tareas llamadas para mujeres y viceversa

- Frase No. 5 Todo derecho conlleva un deber
  - Aquí hacen diferencia sobre los derechos individuales y los derechos colectivos y entienden que cuando yo como ser individual hago uso de un derecho, este llega hasta que inicia el derecho de mi compañero que sería ya una responsabilidad
- Frase No. 6 Todos los niños y niñas se merecen el mismo trato
  - Hacen ejemplo con la clase de educación física cuando hacen equipos para competir y una niña quiere hacerse con un equipo de hombres, ellos no la aceptan creen que no es veloz y que los va hacer perder. A la pregunta que piensa el docente de este hecho, contestan que ella ni siquiera se da cuenta de lo que pasa allí.
- Frase No. 7 Debe existir una clase sólo para niños especiales o con dificultades de aprendizaje así no retrasan a los demás.
  - Considera que es discriminatorio

A la pregunta sobre si les gustaría cambiar algo de su colegio, creen que hay cosas que deberían cambiar, sin embargo los de grado once consideran que cambios estructurales en la pedagogía, evaluación, o cosas de ese tipo los afectaría mucho porque ellos ya están terminando, hablan de la posibilidad de la jornada única y dicen que para todos sería muy duro habituarse a estudiar todo el día, una de las jóvenes piensa que los docentes debían ser más exigentes, que la metodología fuera de mas interacción y utilizar métodos para ellos aprendan más, dice que hay muchos profesores muy relajados, cuenta que ha llegado hasta quedarse dormida en clase y no le dicen nada, y que esto hace que los alumnos pierdan interés en las

clases y que la calidad de la educación sería mejor, ponen como ejemplo a un profesor que siendo muy estricto es de aceptación en todos el alumnado y lo califican como “justo”.

- Entrevista con el rector:

Sobre el tema del PEI dice que es permanente pero que anualmente se debe revisar y ajustar, al finalizar el año se establece una semana para la evaluación institucional y ahí se puede hacer la autoevaluación y definir el plan de mejoramiento, este plan generalmente se presenta a la secretaría de educación con el fin de que ellos lo revisen y constaten que estamos acorde a lo exigido. A la pregunta de la evaluación de los docentes contesta que los docentes del 1278 se hace anualmente, ellos presentan una autoevaluación y un informe de las actividades adelantadas en ese año, se revisa y pueden ser aceptadas o rechazadas, los maestros deben elaborar todo un plan de desarrollo de su área y presentarlo con las respectivas evidencias, si un profesor no cumple o saca baja nota, queda en observación y esta situación persiste puede ser declarado como insubsistente por la entidad territorial, con los del 2277 no están sujetos a la evaluación, sin embargo si un docente presenta una serie de infracciones en la institución se le abre un proceso disciplinario en el que la secretaría toma la decisión ya sea de trasladarlo o de suspenderlo de acuerdo a las evidencias de lo denunciado. En cuanto al modelo constructivista como se define su modelo pedagógico en el PEI. El constructivismo nos da la opción de ser flexibles frente a la situación de los estudiantes de la institución, porque vivimos en un ambiente complicado, donde su medio familiar y su entorno es muy complejo, entendemos ese ser humano en su dimensión, se ha solicitado a cada profesor que revise ese entorno y esa problemática particular de cada alumno, aunque considera que el departamento sufre de una problemática común y que no hay el respaldo de la familia en el proceso educativo, son muy poquitos los que tienen ese respaldo o acompañamiento, cree que más del 90% no tienen acompañamiento, no hay un apoyo efectivo de la familia, es determinante este acompañamiento porque la familia prácticamente es la primera escuela, dice el rector que ha solicitado a los profesores que procuren acompañar como padres, como consejeros y en todos los aspectos de su vida integral. A la pregunta de cuando un niño/niña es agresor y se determina que el joven es agredido en casa. Continúa diciendo que recibieron una nota de felicitación de la secretaria de gobierno por cómo se han llevado los procesos con algunos estudiantes. Tenemos unas rutas activadas para atender casos de violación de

derechos, a la pregunta de qué pasa con estos alumnos, algunos se los lleva bienestar y otros los padres, responde de manera muy agresiva o los desescolarizan. Cuando los docentes se ven involucrados en estas violaciones de derechos humanos, la entidad territorial puede tomar la decisión de retirarlo del cargo por tres o seis meses mientras se adelanta la investigación, si la investigación es de tipo penal puede incluso llevarlo a la cárcel, que no es común que pase, a la pregunta de donde están algunos de los profesores que se han visto involucrados en este tipo de conductas dice algunos están en otros colegios, o en la secretaría en trabajos administrativos o privados de la libertad; si yo tengo una queja reiterada de un profesor hablo con los padres de familia y les pido que pasen la queja por escrito, la remito a la secretaria y si es persistente pido el traslado del docente, pero en la comunidad existe el temor de que sea contraproducente quejarse, porque de pronto pierden el año o la se la montan por haber presentado la denuncia, pero si no existe la queja es muy difícil comenzar un proceso o una investigación. Aquí al colegio nos han llegado profesores que tienen de pronto este tipo de problemáticas, pero los mandan a llenar una plaza que está vacía y que está causando un atraso a los alumnos, al pronunciamiento del rector frente a la secretaría porque no es conveniente tener docentes involucrados en este tipo de situaciones lo que le dicen es iníciele usted un proceso para nosotros poder actuar. En cuanto a la implementación de la cátedra de paz, contesta que la paz es tema tan globalizado que debe tocarse en todos os ámbitos y todas asignaturas, aquí se implementan fundamentalmente en el área de Ciencias Sociales, tratamos de seguir los lineamientos del ministerio, pero el medio en que nos encontramos a veces no permite que los resultados se vean, pues a la primera oportunidad aflora su condición violenta, nosotros formamos en valores, pero repite, a veces hasta nosotros mismos caemos en esos comportamientos violentos, individualistas porque esto es un comportamiento cultural, somos culturalmente violentos. Comenta que está haciendo todo lo posible para que este colegio sea incluido en jornada única para que se puedan abrir los espacios en que se pueda ver música y otras áreas que les permitan a los jóvenes unos espacios diferentes en donde se puedan desarrollar y relacionar de manera diferente donde seguramente se pudiera implementar la cátedra de paz de manera más integral. Habla de áreas fundamentales de la malla curricular como las áreas tradicionales

……

Experiencias de Normalización de las Violencias Cotidianas Fuera y Dentro de la Escuela

La normalización de la violencia en la comunidad educativa ha desdibujado lo que realmente debe ser un ambiente de derechos basado en el respeto por la diferencia, en la inclusión, en la equidad y la generación de capacidades para resolver sus conflictos de manera pacífica. Algunos niños, niñas y jóvenes del colegio reportan que son castigados en los hogares, en su gran mayoría lo atribuyen a la desobediencia y piensan que está bien ser castigados por no portarse bien, consideran que son culpables de tal situación y que así debe ser, por ejemplo en conversación con algunos de los jóvenes comentan que lo castigaron porque se fue a jugar futbol y el castigo obedeció a que tenía que cuidar a su hermano menor, entonces lo dejó solo en la casa, otra compañera cuenta que también la castigan por no hacer el oficio de la casa (los castigos equivalen a insultos, golpes, amenazas, dejarlos bajo llave, entre otros). Como habitante y líder comunitaria de este sector conozco la situación que aquí se vive y es muy común que los niños tengan responsabilidades que no les corresponden pero que deben asumirlas porque no hay otra alternativa; son niños que viven solos con su madre que trabaja para poder traer la comida a su hogar o con su padre o en algunos casos con un familiar diferente a estos dos. Soy testigo de un episodio de agresión sexual con una niña de esta misma institución educativa en manos de su padrastro mientras su madre trabajaba, pero que además, al informarle a su madre lo sucedido, no actuó en contra del agresor. Traigo este tema a colación porque si bien puede que no sea una generalidad, si muestra -uno cómo están conformadas las familias -dos lo que sucede al interior de estas y –tres cómo los jóvenes entienden esta forma de vida “no conocen otra”. Estas situaciones son las que identifican los docentes como disfuncionalidades en las familias, durante la conversación los jóvenes también hacen referencia a situaciones que identifican como vulneración de derechos en la institución educativa por parte de los profesores como rechazo por su corte o color del cabello, porte del uniforme o aspecto físico (piercings), y que cuando ellos (alumnos) deciden enfrentarla, comúnmente dicen “es que él o ella (docente) no es ni mamá ni mi papá”. El análisis de esta situación de cómo cada uno interpreta esa autoridad, el profesor

como formador dando instrucción sobre cómo se debe cumplir con las normas del colegio, y los jóvenes considerando como superior la autoridad de su casa sobre las prohibiciones sobre su cuerpo, además de apelar a la defensa de su derecho al libre desarrollo de su personalidad. Pareciera que consideran que en la casa está bien ser reprimidos, controlados y hasta castigados, pero en el colegio no. La UNICEF (2019) en el análisis de este fenómeno dice que "Las normas sociales otorgan a los padres o personas con autoridad la posibilidad de recurrir a formas de castigo o agresión que traen consecuencias negativas a los niños, niñas y adolescentes."

Otra de las situaciones que me llamó la atención es la narración de una de las jóvenes, quien tiene una condición de salud particular (no se especifica para mantener su anonimato), al narrar sobre su diario transcurrir en el colegio partió por expresar que ella había cursado todo su bachillerato en la misma institución, y que para entonces ya no era problemático porque actualmente ya no la molestan, pero narró que al inicio un niño le decía apodos y le jalaba el pelo. Comenta la joven que ella le contó a los profesores "pero ellos no hicieron nada" continúa diciendo "entonces mi mamá me dijo que si el niño me volvía a molestar que no me dejara y que le pegara, y así lo hice, pero ahí si los profesores reaccionaron…… el niño no se volvió a meter conmigo". Aquí esta situación se puede intuir que los docentes consideran más graves las agresiones físicas que las psicológicas, considero que también es parte de la normalización por parte de los docentes a fuerza de que estos episodios son del diario vivir y aunque en conversación con los docentes algunos no aceptan este tipo de comportamientos. Uno de los profesores expresó que hay que ayudarles es a fortalecerse, de manera que este tipo de agresiones no les haga tanto daño. De hecho, comentó que uno de sus alumnos "era muy cansón y molestaba a sus compañeros", y que un día sus compañeros le llenaron el bolso de basura. Cuando el niño fue a quejarse con él, lo que le contestó fue "ahí tiene, uno no puede molestar a todo el mundo y después estar poniendo quejas". Otra anécdota particular que narró se relaciona con un joven que un día le dijo que sus compañeros le estaban diciendo que él era gay, y el profesor le respondió "cuando usted pueda,

desquítese". El actuar del profesor propicia un ambiente de la ley del más fuerte, no enseña a resolver sus conflictos de manera pacífica, en detrimento del desarrollo de una cultura de paz. Así mismo los alumnos

En el entendido que la educación con enfoque en derechos humanos es una práctica constante tendría que tenerse en cuenta que todos los docentes deben contar con formación para este tipo de educación, cosa que no sucede, pues la docente líder del área de sociales, en la conversación sostenida con ellos (docentes), pedía precisamente que todos los docentes se involucraran en este propósito, pero no todos están interesados (de hecho algunos también son víctima de violencia o presuntos agresores (como lo afirma la psicóloga 1). Siguiendo con una de las anécdotas más particulares del trabajo de campo sucedió en la reunión con los coordinadores a la que llegó un profesor (ya pensionado pero activo) con todo el grupo de estudiantes a decir que "les puso un taller y los alumnos lo que hicieron fue ponerse a jugar Charly Charly", y tuvo que recurrir a la Coordinación Académica para resolver la situación. Ante esto la pregunta es, ¿qué tipo de metodología y pedagogía utiliza para dictar su clase y resolver los conflictos que surgen? Otra situación narrada por los jóvenes es que en la clase de educación física compiten corriendo en la cancha, cuando las niñas sobre todo aquellas que identifican como "las gorditas" quieren integrarse a un grupo, los niños las rechazan porque "los hacen perder en la competencia"; situación permitida por el docente. Los alumnos sienten que ciertos docentes no trabajan las potencialidades tanto de las niñas como de los niños, y a la hora de evaluar no se tiene en cuenta situaciones particulares de los jóvenes como condiciones o intereses La violencia en los niños, niñas y adolescentes influyen de manera negativa en su desarrollo emocional y cognoscitivo, su salud y comportamiento y se verá reflejado en las dinámicas sociales, como lo demuestra el artículo "La violencia tiene un impacto directo en el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas" (UNICEF,Chile, 2022). Las escuelas y los colegios deben ser espacios determinantes en el cambio de estos modelos de comportamientos de violencia y deben propiciar ambientes donde se fomente la empatía y las aptitudes para resolver los conflictos de manera pacífica.

Normalización de la violencia y perspectivas de género

Dentro de este fenómeno de normalización aceptan la subyugación de la mujer o actos que marcan un patriarcado como es el hecho de que las mujeres cuidan los niños, hacen los oficios de la casa, como también el actuar violento entre vecinos entendiendo estos actos normales de superviviencia “no me la puede dejar montar” Al preguntarles porqué la mamá debe quedarse en casa las respuestas son: Porque me sirve la comida, me ayuda a hacer las tareas. Posición que considero lógica, pues son niños que requieren de atención y ellos se sienten cómodos con la mamá. Al indagar porqué son los conflictos con los vecinos, responden que porque el perro se hace popo en la calle y no recogen, o porque juegan y hacen daño en las propiedades vecinas

Las Prácticas en Interlocución con los Lineamientos y las Normativas

A pesar de que el MEN ha dado los lineamientos acerca de los métodos de enseñanza por competencias en los colegios se sigue haciendo mediante las prácticas tradicionales. La educación con enfoque de derechos humanos debe contar con personal (docentes, directivos) con unas capacidades especiales, en su gran mayoría los docentes son mayores de 40 años y son docentes hace más de 20 años, lo que quiere decir que fueron educados de manera diferente, donde los derechos no eran tema importante, esto influye en la renuencia al cambio ya que los saca de lo zona de confort y les exige actualizarse y formarse para afrontar el reto de la educación en y para la paz

Al indagar por la Cátedra de Paz la docente líder dice que si la dictan y revisada la malla curricular efectivamente se dictan dos temas que forman parte de los proyectos pedagógicos exigidos en la Ley General de Educación y la Ley 1014 de 2006 como son competencias ciudadanas y emprendimiento. Sin embargo, el decreto 1038 de 2015 cuyo propósito es reglamentar La Cátedra Para la Paz exige el desarrollo de unas temáticas puntuales de las cuales se deben desarrollar por lo menos dos de estas en cada institución como son: a) Justicia y Derechos Humanos; b) Uso sostenible de los recursos naturales; c) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.; d) Resolución pacífica de conflictos; e) Prevención del acoso escolar; f) Diversidad y pluralidad; g) Participación política; h)

Memoria histórica; i) Dilemas morales; j) Proyectos de impacto social; k) Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales; l) Proyectos de vida y prevención de riesgos.

Lo que sugiere que no hay una implementación real de la Cátedra de Paz, no solo porque no aparece en la malla curricular, si no porque no se ven los resultados se deberían percibir en estas prácticas, como es la capacidad de los alumnos para resolver sus conflictos de manera pacífica, el entendimiento de que la diferencia significa una barrera sino por el contrario una oportunidad.

La profesora representante del grupo de sociales afirma que en el colegio sí se enseña la Cátedra de Paz, y pone como ejemplo que ellos están enseñando cómo se está desarrollando el proceso de paz en el marco de las asignaturas tradicionales. Pero considera que no solamente el área de sociales tendría que hablar de derechos, sino que en otras áreas también deberían abordar el tema, y continua diciendo que por ejemplo "el profesor de Inglés pregunta y ¿él cómo puede abordar el tema de derechos en la clase?" a lo que contesta la misma profesora que "se puede buscar un espacio de 5 minutos para hablar de algún derecho, así sea una vez a la semana". Esta interpretación de parte de los docentes de cómo se puede enseñar, deja ver que no lo entienden como una vivencia, como una práctica diaria en todo momento y lugar, una forma de vida.

La manera como se educa, los métodos, calidad y resultados son planeados por los gobiernos según sean sus intereses. En consecuencia hoy vemos un gobierno que preocupado por la violencia del país hace un tratado de paz con las guerrillas más antiguas del continente y del mundo, se emite una normatividad que debe acompañar este proceso como respuesta a las peticiones de los involucrados en este tratado a fin de cambiar las dinámicas de las comunidades y hacer cercano el camino a sus derechos, pero llega otro gobierno que tiene un interés diferente y lo ya logrado por el gobierno anterior es desechado, por lo tanto leyes como la ley 1732 de 2014 no se implementaron durante el gobierno de Iván Duque y no se dispuso el presupuesto para dar cumplimiento al mismo, ni se hizo seguimiento para las instituciones cumplieran con lo mandado.

Una de las situaciones que demuestra lo anteriormente dicho es que algunos de colegios que fueron prácticamente tumbados para hacerlos jornada única y prestar un mejor servicio a las niñas, niños y jóvenes, se quedaron tumbados y otros con el proyecto solamente escrito. Como pasa con otro de las instituciones de la Comuna 12, el colegio José Antonio Ricaurte cuyas obras fueron suspendidas en el año 2021, dejando a centenares de estudiantes sin la posibilidad de acceder de manera digna a este derecho por problemas como hacinamiento, riesgo por intervención estructural, formación en otras instituciones diferentes a la que se matricularon, mayores distancias de recorrido, etc. De hecho, como reportó el Rector en el colegio Guillermo Angulo Gómez se atienden cientos de alumnos de otras instituciones en jornadas adicionales y algunos salones que fueron adecuados para ello.

Así mismo cuando se trata de que la institucionalidad responda ante denuncias por delitos como acoso escolar y sexual por parte de los docentes y/o directivos las trabas burocráticas no permite que este suceda de manera efectiva como lo expone la docente de apoyo psicosocial de esta institución educativa comentando que lo que se hace generalmente es que al docente involucrado se le traslade a otro plantel poniendo en riesgo a más niños, niñas y adolescentes. Las dificultades presentadas para estos procesos avancen son falta de pruebas y desestimación de la denuncia verbal ante la directiva de las instituciones, esto se suma que no se cumple con los contenidos curriculares sobre educación sexual lo que dificulta que los estudiantes identifiquen de manera clara estos abusos y conozcan las rutas de activación de estas alertas.

Al respecto, personal de la Secretaría de Educación de Ibagué entrevistado en el marco de esta investigación expresó que

los protocolos de atención existen, inicialmente dentro de la institución debe existir un comité que hace en principio la evaluación de la situación y da traslado al comité de la secretaría donde se involucra a las instituciones a que haya lugar (personería, fiscalía, y procuraduría)la dificultad más grande que tenemos para que estos procesos terminen en una sanción para el funcionario es que no ponen la denuncia, o a la hora de seguir con todo el proceso prefieren no volver, entonces el proceso se cae.

Continúa diciendo que estas denuncias son hechas en su gran mayoría en contra hombres mayores de 50 años, y que Ibagué cuenta con una planta docente muy mayor. Sí es cierto que los docentes son trasladados cuando se presentan este tipo de riesgos para los menores, “se hace de esta manera porque hasta tanto no se demuestre la responsabilidad del implicado no podemos tomar medidas correctivas” reporta la funcionaria. Explicando que “a veces cuando da lugar se abre un proceso disciplinario que puede llegar según la gravedad hasta la destitución, aunque no es común que esto suceda”. La dificultad para hacer una denuncia por parte de un estudiante radica no solamente en la posición de poder del docente frente al alumno sino también en que no tienen conocimiento sobre lo que puede constituir “acoso” como puede ser trato verbal, contacto físico, gesticulaciones inadecuadas,

Conclusiones

Al analizar las experiencias vividas y narradas por las personas participantes de esta investigación de investigación desde el marco de la educación para la paz y los derechos humanos es claro que en la IED Guillermo Angulo Gómez la educación no es "un proceso integrador en donde las personas vivencien sus propios derechos comprometiendo la experiencia individual y colectiva en la consecución de armonía y la paz" (Mujica, 2007). En ese sentido, la evidencia sugiere que en la IED no existe una garantía plena de derechos a los niños, niñas y adolescentes que allí estudian.

Esta carencia demuestra que no se cumple con la misión del Plan de área de Sociales 2023 en donde se establece que la institución se debe lograr "formar integralmente al estudiante como un individuo crítico, analítico y gestor de cambios, frente a los diferentes acontecimientos de su entorno. Busca la construcción del entramado social, donde tenga cabida la heterogeneidad étnica dentro del marco axiológico y los principios científicos correspondientes a la Historia, la Geografía y la Democracia." Según declaraciones de los docentes y prácticas de los estudiantes, la experiencia en estas asignaturas no ha generado competencias reflexivas en los jóvenes que les permita ser críticos, que les ayude a entender situaciones pasadas y afrontar problemáticas presentes y futuras de acuerdo con este conocimiento según lo sugiere el plan de área de sociales de la institución.

Ante esta situación, conceptos como "la pedagogía del conflicto" y "la educación para el inconformismo", que invitan a reflexionar acerca de cómo los conflictos pasados pueden servir de ejemplo (Santos, 2019) pueden ser de vital importancia para no repetir estos patrones y analizar los comportamientos y estrategias de cambio. Esto será posible en la medida que a través de la practica escolar se desarrollen las competencias de las que habla el Plan de área de sociales.

Sin embargo, este esfuerzo debe ser mancomunado con instituciones estatales. Así, el Programa Mundial para la educación en Derechos Humanos dice en su prólogo: "Para resolver gran parte de las crisis y los problemas crónicos del mundo, el primer paso consiste en ampliar y mejorar la educación en

materia de derechos humanos. Desde el cambio climático hasta la pobreza, pasando por los conflictos, la discriminación o las enfermedades, nuestro progreso debe fundamentarse en el conocimiento de que todos pertenecemos a una única familia humana y compartimos importantes principios, valores y derechos." En este sentido son los Estados los que deben propender por el cumplimiento de este propósito, No es suficiente legislar, crear políticas públicas y hacer otras creaciones de tipo normativo si en la práctica no son posibles las ejecuciones pues los presupuestos no garantizan el cumplimiento de estas.

Teniendo en cuenta lo anterior, una herramienta importante para la IED es el Programa de educación para el ejercicio de los derechos humanos, que se estipula que la escuela debe fortalecer “la libertad de expresión, [asegurando] que la reflexión pedagógica esté presente en el aula, en el patio de recreo, en la relación entre los diferentes actores de la comunidad educativa, de que la disciplina se practique basada en la construcción de consensos compartidos por todos los miembros de la comunidad educativa, en donde se vivan relaciones respetuosas, en las que la autoridad se constituya sobre el respeto y el reconocimiento de sí mismo y del otro.”

Esto plantea un reto para la situación actual de las instituciones educativas teniendo en cuenta que la mayoría de los docentes no son formados con enfoque de derechos humanos. En la IED Guillermo Angulo Gómez solo se forma en derechos a los docentes del área de sociales, lo que conlleva a que a pesar de que en su discurso institucional se hable de un ambiente en derechos, la mayoría de la planta docente carezca de las herramientas cognoscitivas para aplicar estas directrices en su práctica pedagógica.

Por ende, a pesar de que el Estado le obligue a los colegios del país a adoptar la Catedra de Paz, proveyendo algunas herramientas sobre los contenidos, prácticas y metodologías para lograr transformar una cultura beligerante a través del conocimiento, en la IED en cuestión esto no se convierte en una práctica institucional o colectiva en donde toda la comunidad escolar esté dispuesta a abrir espacios de dialogo y experiencias que conduzcan al camino de la convivencia y la paz. Especialmente cuando en la institución Guillermo Angulo Gómez no se ha implementado la Cátedra de Paz. Esto es problemático, pues según la recomendación que nos hace Galtung (1998) acerca de cómo intervenir el circulo vicioso de

la violencia, las acciones desarticuladas no son conducentes a la mitigación de las violencias presentes en la IED, mucho menos a la construcción de paz positiva. Por eso es necesario que cese la violencia estructural como método de dominación y que a través del conocimiento se combata la violencia cultural.

En este sentido, vale tal pena traer a colación el texto "La EDH en el contexto escolar Unidad 3" (ESAP), que pone de cara tres herramientas fundamentales como lineamientos para formar en y para derechos humanos en las instituciones educativas. Estas son: El PEI, el Manual de Convivencia y el Gobierno Escolar. Por manos del Gobierno escolar pasa la elaboración y aprobación del Manual de Convivencia y el PEI. En la IED Guillermo Angulo Gómez, según manifestación de los docentes de la institución, los padres de familias, que son parte fundamental del gobierno escolar, no participan. Ellos se nombran y no vuelven a formar parte de las reuniones y por lo tanto de las decisiones. Por tanto, es menester cambiar cómo funcionan estas herramientas para crear un consenso entre las partes intervinientes en torno al proceso de educación para la paz y los derechos humanos.

De esta manera se evita caer en la incongruencia de querer educar en valores de paz, en un contexto organizativo cuya estructura, funcionamiento y prácticas sean contrarias a dicho propósito. Así, es menester usar estos instrumentos para cambiar las prácticas pedagógicas rutinarias y poco participativas, mientras se construyen canales y prácticas de comunicación multilateral entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Esto permitiría superar las resistencias de la comunidad escolar ante los cambios innovadores, los modos corporativistas de funcionamiento, y la reproducción de la jerarquía social basada en el ambiente competitivo e individualista. Abriendo así, espacios significativos para una pedagogía para la paz, que contribuya al desarrollo de la Comuna 12 de Ibagué, y la construcción de paz en el país.

Bibliografía

Alcaldía de Ibagué. (2017). Estudio Exploratorio De Prevalencia Del Consumo De SustanciasPsicoactivas (Spa) En La Ciudad De Ibagué. Cuadernos de Investigación en convivencia, seguridad ciudadana y paz. Recuperado de http://cimpp.ibague.gov.co/wp-content/uploads/2018/05/DOCUMENTO-ESTUDIO-PREVALENCIA-Y-CALIDAD-DEL-CONSUMO.pdf

Cardona, P. M. (2015). DESARROLLO HUMANO: COMPROMISO MUNDIAL POR LA VIDA, EN CONDICIONES DIGNAS. Bogota: ESAP.

Constitución Política de Colombia. (1991).

Fernández, E. (1982). "El problema del fundamento de los derechos humanos. (U. C. Madrid, Ed.) *Anuario de derechos humano*.

Fisas, V. (2011). Quaderns De Construcció De Pau, Escola de Cultura de Pau.

Freire, P. (1978). *Pedagogía del Oprimido.* Rio de Janeiro, Brasil.

Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución.*

Laporta, F. (1987). Sobre el concepto de derechos humanos",. (U. d. Alicante, Ed.) *Doxa*(4), 23-46.

Mujica, R. M. (2007). ¿Qué es educar en Derechos Humanos? Dehuidela: revista de derechos humanos 15(7) 21-36

Muñoz, Francisco A. "Paz imperfecta", en *Paz imperfecta, eds.* Mario López, *et al. Enciclopedia de Paz y Conflictos.* Edición especial. Tomo II, (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2004)

Nino, C. S. (1989). Ética y derechos humanos: un ensayo de fundamentación, . *Ariel* .

Pontificia Universiad Javeriana. (2015). GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE PAZ.

Rawls, J. (1978). *Teoría de justicia.* México: Fondo de Cultura Económica.

Rodino, A.M. (2015). La Educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social . *Revista IIDH*, (61),201-223. http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r34228.pdf

Ruiz Miguel, A. (1990). Los derechos humanos como derechos morales. (Universidad Complutense de Madrid, Ed.) *Anuario de derechos humanos*(6), 149-160.

Roosevelt, E. (1958) *Special meeting of the General Assembly of the United Nations to commemorate the 10th anniversary of the adoption of the Universal Declaration of Human Rights held at Headquarters, New York, on Wednesday, 10 December 1958*

Santos, B. D. (1998.). *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la posmodernidad, /,.* (Uniandes, Ed.) Bogotá,: Siglo del Hombre Editores..

Santos, B. D. (2019). Educación para otro mundo posible. CEDLAC; CLACSO.

Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Buenos Aires: Planeta.

UNICEF. (2019). Informe anual de UNICEF de 2018 .

Vásquez, C. M. (2018). Enseñanzas y aprendizajes sobre la Cátedra de la paz en Colombia.